

# **Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021  
Informe de gestión



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (Sociedad Unipersonal):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Evaluación de posible deterioro del acuerdo de concesión	

Como se explica en la nota 5 de la memoria, al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad presenta registrado como inmovilizado intangible la inversión, por importe de 598.487 miles de euros, en un acuerdo de concesión de infraestructuras de transporte, Autopista AP-66.

La Sociedad evalúa posibles indicios de deterioro y calcula el valor recuperable en dicha inversión, lo cual supone un proceso complejo (notas 2 (c) y 4 (c)) que requiere la realización de estimaciones que incluyen juicios e hipótesis significativos por parte de la dirección. Dichos juicios y estimaciones tienen que ver entre otros con: tasas de descuento afectadas por variables macroeconómicas, estimaciones de tráfico, IPC, desembolso por inversiones futuras y costes de operación.

A consecuencia de estos cálculos, la Sociedad ha determinado que no es necesario el registro de ninguna corrección valorativa sobre la concesión.

Dada la significatividad de este activo, así como el elevado grado de juicio requerido, evaluar su posible deterioro es considerado como el aspecto más relevante de la auditoría.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de evaluación del valor recuperable llevado a cabo por la dirección, así como de los controles que lo soportan.

Hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Obtención del modelo financiero utilizado en la prueba de deterioro preparado por la dirección.
- Comprobación aritmética de los cálculos considerados en el modelo financiero.
- Comparación de las previsiones de los flujos de caja estimadas en los ejercicios anteriores con los flujos de caja obtenidos en 2021.
- Contraste de la metodología utilizada, la tasa de descuento y otros datos de mercado como las curvas de interés y de IPC, utilizando expertos del auditor.
- Obtención del análisis de sensibilidad sobre las principales hipótesis.
- Contraste de la razonabilidad de las hipótesis de negocio y de mercado utilizadas por la dirección.

Finalmente hemos comprobado que los desgloses e información incluidos en la memoria son adecuados.

El resultado de los procedimientos utilizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

---

**Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

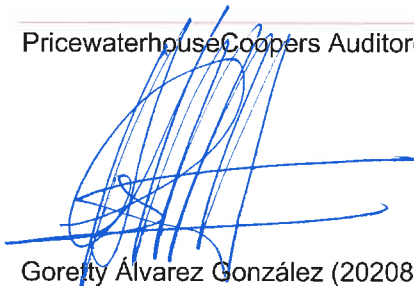
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gorety Álvarez González (20208)

31 de marzo de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/05389  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

**\*\*\*\*\***

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
31 de diciembre de 2021  
(Junto con el Informe de Auditoría)**

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Balance**  
**al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en euros)**

	Notas	2021	2020
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>680.059.333,91</b>	<b>672.076.554,07</b>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	5	<b>598.515.832,12</b>	<b>613.635.988,26</b>
Acuerdo de concesión, activo regulado		396.393.902,29	410.062.657,54
<i>Inversión en autopista (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>	5 (e)	654.034.837,55	654.034.837,55
<i>Amortización acumulada (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>	5 (e)	(104.898.274,31)	(104.898.274,31)
<i>Amortización acumulada (Orden EHA 3362/2010)</i>		(152.742.660,95)	(139.073.905,70)
Acuerdo de concesión, activación financiera		201.117.241,88	203.500.911,88
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado		975.673,89	27.042,75
Otro inmovilizado intangible		29.014,06	45.376,09
<b>Inmovilizado material</b>	6	<b>861.428,87</b>	<b>813.162,78</b>
Terrenos y construcciones		580.465,83	580.465,83
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.767.966,48	3.533.078,58
Amortización Acumulada		(2.487.003,44)	(3.300.381,63)
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	7 y 16	<b>79.683.996,28</b>	<b>55.560.446,38</b>
Créditos a empresas		79.683.996,28	55.560.446,38
<b>Inversiones Financieras a largo plazo</b>	7	<b>101.339,76</b>	<b>61.407,12</b>
Instrumentos de patrimonio		29.951,00	-
Créditos a terceros		12.535,43	2.553,79
Otros activos financieros		58.853,33	58.853,33
<b>Activos por Impuesto diferido</b>	15	<b>896.736,88</b>	<b>2.005.549,53</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>12.660.136,49</b>	<b>19.932.844,80</b>
<b>Existencias</b>		<b>461.503,03</b>	<b>357.694,12</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	7 y 8	<b>7.983.007,19</b>	<b>8.502.997,12</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.025.349,81	732.639,88
Empresas del grupo y asociadas, deudores	16	621.536,58	2.330.270,45
Deudores varios		318.988,50	256.672,53
Otros créditos con las Administraciones Públicas		6.017.132,30	5.183.414,26
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	7 y 16	<b>802.769,88</b>	<b>706.979,75</b>
Créditos a empresas		802.769,88	706.979,75
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	7	<b>14.180,50</b>	-
Otros activos financieros		14.180,50	-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>93.928,87</b>	<b>87.529,85</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>3.304.747,02</b>	<b>10.277.643,96</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>692.719.470,40</b>	<b>692.009.398,87</b>

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Balance**  
**al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en euros)**

	Notas	2021	2020
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>350.631.293,73</b>	<b>349.080.462,59</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>327.215.276,13</b>	<b>324.851.698,08</b>
Capital	9	326.247.741,50	326.247.741,50
Reserva Legal	9	10.932.463,82	10.932.463,82
Otras reservas	9	(10.265.296,58)	(10.265.296,58)
Resultados de ejercicios anteriores		(2.063.210,66)	-
Resultado del ejercicio	3	2.363.578,05	(2.063.210,66)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	10	<b>23.416.017,60</b>	<b>24.228.764,51</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>327.923.695,61</b>	<b>279.919.491,03</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	11	<b>21.793.026,66</b>	<b>21.356.985,18</b>
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		21.793.026,66	21.356.985,18
<b>Deudas a largo plazo</b>	7	<b>292.299.518,66</b>	<b>243.864.522,42</b>
Deudas con entidades de crédito	13	275.111.903,44	227.341.699,00
Otros pasivos financieros		17.187.615,22	16.522.823,42
<b>Pasivos por Impuesto diferido</b>	15	<b>13.831.150,29</b>	<b>14.697.983,43</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>14.164.481,06</b>	<b>63.009.445,25</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	11	<b>5.299.078,97</b>	<b>2.730.697,22</b>
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		5.299.078,97	2.730.697,22
<b>Deudas a corto plazo</b>	7	<b>1.122.220,72</b>	<b>51.740.537,41</b>
Obligaciones y otros valores negociables	12	-	50.622.195,68
Deudas con entidades de crédito	13	311.158,85	196.264,44
Otros pasivos financieros		811.061,87	922.077,29
<b>Deudas con empresas del grupo y asoc. a corto plazo</b>	7 y 16	<b>6.109.223,28</b>	<b>6.858.121,57</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>1.633.958,09</b>	<b>1.680.089,05</b>
Acreedores varios	7	1.306.643,80	1.024.979,80
Personal	7	152.754,16	462.373,44
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	174.560,13	192.735,81
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>692.719.470,40</b>	<b>692.009.398,87</b>

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias  
para los ejercicios anuales terminados  
en 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Expresadas en euros)**

	Notas	2021	2020
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	17	<b>37.863.242,89</b>	<b>29.275.521,63</b>
Ingresos de peaje		37.863.242,89	29.275.521,63
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(373.547,17)</b>	<b>(389.220,20)</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>522.792,19</b>	<b>558.268,16</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		522.792,19	536.808,88
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	21.459,28
<b>Gastos de personal</b>		<b>(3.639.849,36)</b>	<b>(4.250.295,22)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(2.832.702,30)	(3.364.384,53)
Cargas sociales	19	(807.147,06)	(885.910,69)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(10.237.648,16)</b>	<b>(8.522.739,79)</b>
Servicios exteriores		(5.985.979,83)	(5.646.236,64)
Tributos		(169.988,40)	(187.362,45)
Dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	11	(4.081.679,93)	(2.689.140,70)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5 y 6	<b>(13.797.340,88)</b>	<b>(13.930.095,79)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	10	<b>1.083.662,54</b>	<b>1.086.631,48</b>
<b>Excesos de provisiones</b>	11	<b>395.478,82</b>	<b>538.460,63</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	6	<b>29.000,00</b>	<b>30.550,00</b>
Resultados por enajenaciones y otras		29.000,00	30.550,00
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>11.845.790,87</b>	<b>4.397.080,90</b>
<b>Ingresos financieros</b>	18	<b>1.094.863,12</b>	<b>954.207,62</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.094.863,12	954.207,62
De empresas del grupo y asociadas	16	964.570,29	810.765,41
De terceros		130.292,83	143.442,21
<b>Gastos financieros</b>	18	<b>(9.772.126,88)</b>	<b>(8.121.758,48)</b>
Por deudas con terceros		(5.734.948,09)	(6.305.032,23)
Por actualización de provisiones	11	(1.653.508,79)	121.043,63
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	5	(2.383.670,00)	(1.937.769,88)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(8.677.263,76)</b>	<b>(7.167.550,86)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>3.168.527,11</b>	<b>(2.770.469,96)</b>
<b>Impuesto sobre Beneficios</b>	15	<b>(804.949,06)</b>	<b>707.259,30</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	3	<b>2.363.578,05</b>	<b>(2.063.210,66)</b>

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**  
**correspondientes a los ejercicios anuales terminados**  
**en 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en euros)**

	2021	2020
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>2.363.578,05</b>	<b>(2.063.210,66)</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 10)	(1.083.662,54)	(1.086.631,48)
Efecto impositivo (nota 10 y 15)	270.915,63	271.657,86
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(812.746,91)</b>	<b>(814.973,62)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>1.550.831,14</b>	<b>(2.878.184,28)</b>

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escripturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>326.247.741,50</b>	<b>101.627,72</b>	-	5.655.395,17	(3.900.000,00)	25.043.738,13	<b>353.148.502,52</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.063.210,66)	-	(814.973,62)	<b>(2.878.184,28)</b>
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(5.089.855,65)	-	3.900.000,00	-	<b>(1.189.855,65)</b>
Distribución de dividendos	-	-	(5.089.855,65)	-	3.900.000,00	-	<b>(1.189.855,65)</b>
Otras variaciones del patrimonio neto	-	565.539,52	5.089.855,65	(5.655.395,17)	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	565.539,52	5.089.855,65	(5.655.395,17)	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>326.247.741,50</b>	<b>667.167,24</b>	-	(2.063.210,66)	-	24.228.764,51	<b>349.080.462,59</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.363.578,05	-	(812.746,91)	<b>1.550.831,14</b>
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(2.063.210,66)	2.063.210,66	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(2.063.210,66)	2.063.210,66	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>326.247.741,50</b>	<b>667.167,24</b>	<b>(2.063.210,66)</b>	<b>2.363.578,05</b>	-	<b>23.416.017,60</b>	<b>350.631.293,73</b>

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Estado de Flujos de Efectivo**  
**correspondientes a los ejercicios anuales terminados**  
**en 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en euros)**

	Notas	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>17.822.620,56</b>	<b>13.994.854,35</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.168.527,11	(2.770.469,96)
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>25.048.143,21</b>	<b>22.131.145,24</b>
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	13.797.340,88	13.930.095,79
Variación de provisiones (+/-)		4.081.679,93	2.150.680,07
Imputación de subvenciones (-)		(1.083.662,54)	(1.086.631,48)
Otros resultados (+/-)		(29.000,00)	(30.550,00)
Ingresos financieros (-)	18	(1.094.863,12)	(954.207,62)
Gastos financieros (+)	18	9.772.126,88	8.121.758,48
Otros ingresos y gastos (-/+)		(395.478,82)	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(5.456.457,76)</b>	<b>759.886,26</b>
Existencias (+/-)		(103.808,91)	228.849,75
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.057.255,55)	(2.942.761,84)
Otros activos corrientes (+/-)		(20.579,52)	(8.448,03)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(1.939.527,11)	6.695.671,12
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(2.335.286,67)	(3.213.424,74)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(4.937.592,00)</b>	<b>(6.125.707,19)</b>
Pagos de intereses (-)		(4.218.536,55)	(4.789.645,91)
Cobros de intereses (+)		119.034,34	154.599,66
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(838.089,79)	(1.490.660,94)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(21.230.741,60)</b>	<b>(9.697.187,18)</b>
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(21.262.959,96)</b>	<b>(9.729.810,21)</b>
Empresas del grupo y asociadas		(21.000.000,00)	(9.500.000,00)
Inmovilizado intangible		-	(57.282,75)
Inmovilizado material		(219.808,96)	(161.627,46)
Otros activos financieros		(43.151,00)	(10.900,00)
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>32.218,36</b>	<b>32.623,03</b>
Inmovilizado material		29.000,00	30.550,00
Otros activos financieros		3.218,36	2.073,03
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(3.564.775,90)</b>	<b>(1.189.855,65)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(3.564.775,90)</b>	<b>-</b>
Emisión:			
Deudas con entidades de crédito (+)	13	327.121.224,10	-
Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)	12	(50.643.000,00)	-
Deudas con entidades de crédito (-)		(280.043.000,00)	-
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>-</b>	<b>(1.189.855,65)</b>
Dividendos (-)		-	(1.189.855,65)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(6.972.896,94)</b>	<b>3.107.811,52</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		10.277.643,96	7.169.832,44
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.304.747,02	10.277.643,96

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

**1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES**

**(a) Antecedentes**

Autopista Concesionaria Astur Leonesa, S.A. (en adelante la Sociedad o AUCALSA), se constituyó como sociedad anónima el 15 de diciembre de 1975, al amparo de las leyes españolas otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León (AP-66).

El Real Decreto 392/2000, de 17 de marzo, modificó determinados términos de la concesión, y entre otros, amplió el plazo de esta hasta el 17 de octubre de 2050, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación de la inversión total de la autopista (contablemente registrada como acuerdo de concesión en el inmovilizado intangible) y la amortización de la deuda.

La Sociedad tiene por objeto y actividad principal el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación, de la autopista de peaje Campomanes-León, así como las actividades complementarias recogidas en el artículo 8.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Autopistas en Régimen de Concesión, modificado por la Ley 55/1999 de 29 de diciembre. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.), con domicilio social en Madrid. Al 31 de diciembre de 2021 la titularidad de las acciones de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., es ostentada por ENAITÍNERE, S.A.U., quien, a su vez, pertenece a ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (en adelante ITÍNERE).

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es ITÍNERE, con domicilio social en Bilbao y que con fecha 24 de marzo de 2021, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. Dichas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Asimismo, dicho grupo pertenece a su vez a otro, cuya dominante última en España es ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. (en adelante ARECIBO), con domicilio social en Bilbao, constituida con fecha 27 de abril de 2009, y que con fecha 19 de abril de 2021, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. Las sociedades ITINERE y ARECIBO tienen prevista la formulación de sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el 21 de marzo y el 31 de marzo de 2022 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ARECIBO mantiene una participación de un 52,87% en el capital de ITÍNERE.

El domicilio social de AUCALSA se encuentra en Parque Empresarial ASIPO II, Plaza Santa Bárbara, 4-2ª planta, 33428-Llanera (Asturias).

**(b) Construcción**

La concesión, modificada por legislación posterior, divide la construcción de la autopista en las siguientes fases:

- Primera fase, abierta al tráfico en 1983, que constituye la primera calzada de 86,8 Km. de autopista y aproximadamente dos terceras partes de la segunda calzada.
- Segunda fase, finalizada el 9 de junio de 1997, que constituye el desdoblamiento de los trayectos en túnel y la construcción del resto de la segunda calzada.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(c) Financiación

Dada la naturaleza del negocio que desarrolla la Sociedad, la escritura de concesión y otros Reales Decretos que afectan a la concesión administrativa establecen una serie de requerimientos de financiación.

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de tres veces el capital emitido y desembolsado. La Sociedad ha venido financiando una parte de la construcción de la infraestructura mediante obligaciones no convertibles cotizadas en un mercado organizado, y que, de acuerdo con el contrato de concesión, tenían otorgada una bonificación del 95% en la cuota del impuesto que grava los rendimientos que generan, si bien conforme a lo establecido en el Real Decreto 392/2000, de 17 de marzo, los beneficios tributarios y económicos financieros otorgados hasta la fecha a la Sociedad son de aplicación hasta el 18 de octubre del año 2021. En consecuencia, a partir de dicha fecha, la bonificación del 95% en la cuota del impuesto que grava los rendimientos que generen las obligaciones no es aplicable (véase nota 12).

Según lo establecido en el Real Decreto 79/1989 de 20 de enero, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (antes Ministerio de Fomento) concedió a Autopista Concesionaria Astur Leonesa, S.A. en concepto de anticipo reintegrable sin interés, el 50% del valor de la inversión de la segunda fase de las obras (véanse notas 4(j) y 7).

**2. BASES DE PRESENTACIÓN**

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables de la Sociedad y se preparan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones a éste introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021. Se consideran, asimismo, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por el Socio Único ejerciendo las competencias de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 28 de junio de 2021.

Las cifras incluidas en esta memoria están expresadas en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(b) Impacto COVID-19

La situación de pandemia originada por la COVID-19 en la que aún nos encontramos inmersos provocó severos impactos en la evolución de la economía mundial durante 2020. A lo largo de ese año los gobiernos de los países afectados por la pandemia se vieron obligados a tomar medidas, por una parte, mediante el establecimiento de restricciones a la movilidad y el cierre de negocios para controlar su propagación y, por otra, para paliar la ralentización económica provocada por el virus. Los efectos de las citadas restricciones derivaron en una crisis mundial sin precedentes que supuso una profunda recesión económica.

Grupo ITÍNERE, al que pertenece la Sociedad, constituyó un Comité de carácter temporal cuyo objetivo ha sido la gestión, al más alto nivel, de todos los aspectos relacionados con la pandemia y sus consecuencias, con el foco puesto en todo momento en la seguridad de sus empleados y usuarios.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Durante el ejercicio 2021 las condiciones de la economía española han mejorado notablemente, sobre todo a partir del fin del segundo estado de alarma el 9 de mayo de 2021. La actividad y el empleo se reactivaron con intensidad en España desde finales del primer trimestre, en paralelo con los avances en la campaña de vacunación y la mejora de la evolución de la pandemia.

El fin de las restricciones a la movilidad supusieron un importante impacto positivo en los niveles de tráfico de la autopista que opera la Sociedad y, consecuentemente, en su volumen de ingresos respecto a los registrados en 2020.

Así, la intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todos los tramos operativos sujetos a peaje durante 2021 fue de 7.733 vehículos (5.736 vehículos durante 2020), lo que ha supuesto un crecimiento del tráfico del 34,82% respecto al mismo periodo del año anterior (incrementos del 41,22% en vehículos ligeros y del 9,23% en vehículos pesados). Cabe señalar que la comparativa anterior está afectada por el confinamiento radical iniciado a mediados de marzo de 2020 y que produjo una contracción sin precedentes en el tráfico, fundamentalmente, de vehículos ligeros, y que, consecuentemente, tiene su reflejo en los elevados crecimientos registrados en 2021 frente a 2020. No obstante lo anterior, y a pesar de la buena evolución de los tráficos durante 2021 desde la finalización de las restricciones, estos no han alcanzado aún los niveles registrados en 2019.

Este incremento de la IMD de la autopista ha supuesto un aumento de la cifra de negocios al cierre de 2021 respecto al ejercicio anterior del 29,3% (+8.588 miles de euros) que, a su vez, ha incidido de forma más o menos significativa en el resto de las magnitudes económicas de la Sociedad.

El impacto que la crisis originada por la COVID-19 pueda tener en los resultados futuros de la Sociedad y/o en su situación financiera y patrimonial dependerá de la evolución de la pandemia, de la capacidad de las Administraciones para un control definitivo de los futuros brotes que pudieran producirse, así como de las restricciones que pudieran imponerse.

A este respecto, como consecuencia de la situación derivada de la crisis de la COVID-19 y, tal y como se menciona en la nota 5 (d), la Sociedad ha realizado un análisis del importe recuperable de su activo concesional con la finalidad de verificar la necesidad de registrar la correspondiente corrección valorativa al 31 de diciembre de 2021, sin que de dicho análisis se haya puesto de manifiesto tal necesidad.

Con fecha 8 de febrero de 2022, y considerando el marco regulatorio aplicable, la Sociedad ha interpuesto demanda contencioso-administrativa solicitando el restablecimiento del equilibrio económico financiero del contrato de concesión. El fundamento de esta solicitud es el ejercicio de un derecho contractual al mantenimiento del citado equilibrio económico financiero, basado en la aparición de circunstancias imprevisibles y extraordinarias, y en la adopción, por las distintas Administraciones, de medidas que han imposibilitado la ejecución del contrato de concesión en los términos previstos, toda vez que la sociedad concesionaria ha mantenido su plena actividad por tratarse de una infraestructura crítica de transporte. No obstante lo anterior, la Sociedad, conforme a lo establecido en su contrato de concesión y al marco legal que le es aplicable, mantiene el principio de riesgo y ventura (riesgo de demanda por cuenta de la concesionaria) y de mantenimiento del equilibrio económico financiero.

Los Administradores y la Dirección de la Sociedad supervisan de manera constante la evolución y los efectos de la situación provocada por la pandemia.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones contables relevantes que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continuada y, sus efectos, en su caso, son reconocidos de forma prospectiva. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, siempre existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio

**Memoria de Cuentas Anuales**

significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. Adicionalmente a lo anterior y, como consecuencia de la situación generada por la crisis de la COVID-19, el grado de incertidumbre que afecta a estimaciones y proyecciones en las que la Sociedad se basa para determinar el valor de determinados activos y pasivos, es más elevado (véase nota 2 (b)).

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios en el valor de los activos y pasivos son los siguientes:

◊ *Estimados contables basados en proyecciones*

Las hipótesis de crecimiento de tráfico constituyen una de las bases principales de las proyecciones económico-financieras, pues determinan los ingresos previstos y consecuentemente, la sistemática de activación de la carga financiera (nota 4 (a) (ii)). A estos efectos se considera la actualización del Plan Económico-Financiero presentada ante la Administración en diciembre de 2019 (nota 5 (a)).

◊ *Actuaciones de reposición y gran reparación*

La estimación de la cuantía y los periodos relativos a las actuaciones de reposición y gran reparación cuando se realicen respecto a periodos de utilización superiores al año, que sean exigibles en relación con los elementos que ha de reunir la infraestructura al objeto de que los servicios y actividades que se prestan y realizan puedan ser desarrollados adecuadamente, están sometidas a un mayor grado de juicio debido a su complejidad (véase nota 11).

◊ *Deterioro de activos no financieros*

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros mediante la realización de las oportunas pruebas de deterioro de valor cuando así lo aconsejan las circunstancias.

◊ *Activo por impuesto diferido*

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se realiza sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

◊ *Provisiones*

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos mediante la realización de juicios, y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como para la determinación de la cuantía de los mismos, registrándose la correspondiente provisión cuando el riesgo se considera probable.

◊ *Cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales*

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales, puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos, así como con las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por la Sociedad.

(d) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, así como a los derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 reflejan cifras comparativas relativas al ejercicio 2020. A estos efectos, cabe señalar las reclasificaciones llevadas a cabo tras la entrada en vigor del citado Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y que se detallan en la nota 2 (e), así como que la Sociedad ha optado por la aplicación de lo contemplado en la Disposición Transitoria Segunda del mencionado Real Decreto, que considera la aplicación de los nuevos criterios de presentación de instrumentos financieros a las partidas del ejercicio 2020 sin la reexpresión de la información de dicho periodo.

**Memoria de Cuentas Anuales**

(e) Primera aplicación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021 son las primeras en las que el citado Real Decreto resulta de aplicación.

Las modificaciones introducidas por dicho Real Decreto afectan a las siguientes partidas del balance de la Sociedad:

(a) Instrumentos financieros

(i) Activos financieros

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, la clasificación de los activos financieros se realiza en función de cómo la Sociedad gestiona los citados activos, del modelo de negocio utilizado para la gestión de los mismos y de los términos contractuales de sus flujos de efectivo.

Los activos financieros de la Sociedad se engloban en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado" y se corresponden con la anterior cartera de "Préstamos y partidas a cobrar" en la medida en la que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución de un contrato cuyas condiciones dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se incluyen los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

(ii) Clasificación y valoración de activos financieros

Tal y como se menciona en la nota 2 (d), en la fecha de primera aplicación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, la Sociedad ha optado por la aplicación de la Disposición Transitoria Segunda incluyendo información comparativa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 sin reexpresar, que considera los nuevos criterios de presentación de instrumentos financieros aplicables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

La Sociedad no ha llevado a cabo reclasificaciones entre categorías de activos financieros que hayan supuesto impactos en el patrimonio neto.

(iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Sociedad se engloban en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado" e integran la anterior cartera de "Débitos y partidas a pagar" tanto por operaciones comerciales como no comerciales.

En relación con los pasivos financieros procedentes de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad y resultantes de una refinanciación que haya supuesto un intercambio de deuda sin condiciones sustancialmente diferentes, se ha llevado a cabo un análisis cualitativo al objeto de determinar si el pasivo refinanciado ha sufrido cambios cualitativos sustanciales que, bajo el Real Decreto 1/2021, supongan una modificación sustancial del mismo, y por tanto la baja del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Del análisis realizado, la Sociedad ha concluido que no se ha producido una modificación sustancial en las condiciones de sus operaciones de préstamo o crédito recibidos, por lo que no es necesario llevar a cabo ningún ajuste de transición.

(f) Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2021 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 1.504 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han preparado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, dado que consideran que esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja. A este respecto, se incluyen en el pasivo corriente saldos a pagar a empresas del Grupo por importe de 6.109 miles de euros, de los cuales 5.917 miles de euros corresponden a saldos mantenidos con ITÍNERE, sociedad matriz del Grupo al que AUCALSA pertenece y cuya



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

exigibilidad está condicionada a la capacidad de la Sociedad para hacer frente a su obligación de pago de los mismos.

(g) Efectos derivados de las NIIF-UE

Desde el 1 de enero de 2005 se encuentra en vigor una nueva normativa relativa a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de las Sociedades Cotizadas. Si bien esta normativa no resulta de aplicación en la formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, para aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, se establece la obligatoriedad de informar de las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado dichas normas contables.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2010 se produjo la entrada en vigor de la Interpretación CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios" que proporciona orientaciones sobre la contabilización, por los concesionarios, de los acuerdos público-privados de concesión de servicios. La citada Interpretación afecta a los acuerdos en los que el concedente controla o regula los servicios a los que debe destinarse la infraestructura, el precio de los mismos y la propiedad de la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. Dicha Interpretación establece los principios generales sobre el reconocimiento y la valoración de las obligaciones que se derivan de los acuerdos de concesión de servicios y de los correspondientes derechos.

Si bien las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, tienen el objetivo de ahondar en la armonización de la normativa contable nacional con la europea, en particular con la CINIIF 12, incluyen, sin embargo, determinadas adaptaciones para tratar adecuadamente la especialidad del negocio concesional. En particular, las citadas normas establecen que, una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un «activo regulado» siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa (precio público) permitirá la recuperación de los citados costes. En definitiva, una solución contable similar a la recogida en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje de 1998. Por el contrario, las NIIF-UE no permiten la capitalización de gastos financieros una vez que la infraestructura está en explotación.

Sobre la base de lo anterior, la aplicación de las referidas Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por Unión Europea supondría una reducción en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 por importe de 150.838 miles de euros (152.626 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y un incremento del resultado del ejercicio 2021 por importe de 975 miles de euros (638 miles de euros en el ejercicio 2020). En la cuantificación de los impactos anteriores, y como consecuencia de la aplicación de las citadas NIIF con posterioridad a la dominante del grupo al que la Sociedad pertenece, AUCALSA aplica lo dispuesto en el párrafo D16 de la NIIF 1 de acuerdo con el cual valora sus activos y pasivos por los importes en libros incluidos en los estados financieros consolidados de la dominante, establecidos en la fecha de transición de la misma a las NIIF.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

**3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

- (a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único, es la siguiente:

Base de reparto	Euros
Resultado del ejercicio	2.363.578,05
<b>Distribución</b>	
Reserva legal	236.357,81
Dividendos	64.009,58
A resultados negativos de ejercicios anteriores	2.063.210,66
	<b>2.363.578,05</b>

- (b) La aplicación de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, efectuada durante 2021, se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido las siguientes:

- (a) Inmovilizado intangible

(i) Acuerdos de concesión

Sobre la base de los términos del acuerdo de concesión que rige la prestación de los servicios que la Sociedad desarrolla, éste se enmarca en el modelo de registro y valoración del inmovilizado intangible dado que la contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público. Este derecho no es incondicional, sino que depende de la capacidad y voluntad de los usuarios de utilizar la infraestructura, siendo, por tanto, la Sociedad quien asume el riesgo de demanda. Las características del citado acuerdo son las siguientes:

- El Concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la Sociedad concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- El Concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Los servicios que la Sociedad presta en el marco del acuerdo de concesión suscrito, consisten en la mejora, explotación y el mantenimiento de la infraestructura durante el periodo del acuerdo, a cambio del derecho a percibir una retribución.

La infraestructura, cuando es adquirida a terceros, se reconoce por su valor razonable como inmovilizado intangible, sin que proceda reconocer ningún ingreso.

Dicho activo intangible, se amortiza, una vez la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, de manera sistemática y racional a lo largo de la vida de la concesión siguiendo un método de amortización lineal.

Las obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad al objeto de que los elementos de la infraestructura se mantengan aptos para una adecuada prestación del servicio durante el periodo de explotación, implican el reconocimiento de una provisión sistemática de acuerdo con el criterio que se detalla en la nota 4 (k). Asimismo, las obras de mantenimiento se reconocen como gasto a medida en que se incurren.

**Memoria de Cuentas Anuales**

Las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad se deben considerar como una nueva concesión. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, la Sociedad considera que estas actuaciones no se ven compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se lleven a cabo, se reconoce una provisión por desmantelamiento o retiro por la mejor estimación del valor actual del desembolso necesario para cancelar la obligación asociada a las citadas actuaciones, cuya contrapartida es un mayor precio de adquisición del inmovilizado intangible. Cuando se realicen las actuaciones, se cancela la provisión y se reconoce el correspondiente ingreso siempre que la Sociedad preste el servicio de construcción. La parte proporcional de la mejora o ampliación de capacidad que sí se prevea recuperar mediante la generación de mayores ingresos futuros sigue el tratamiento contable general descrito con anterioridad.

En virtud de las facultades de inspección contable atribuidas a la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la cláusula 49 del Decreto 215/1973, de 25 de enero, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, los balances que la sociedad concesionaria formule deberán recoger los epígrafes de inmovilizado intangible y material por sus valores de coste antes de la amortización acumulada, figurando a continuación con signo negativo la amortización correspondiente, y en su caso, el deterioro de dichos activos si este se hubiera producido. Asimismo, y de acuerdo con dichas indicaciones, se ha identificado específicamente la composición histórica de la partida "Acuerdo de Concesión, activo regulado" por los valores de la anterior O.M. EHA 10/12/98 a la fecha de transición. En consecuencia, se ha procedido a incluir dicho detalle en el balance adjunto para los ejercicios 2021 y 2020.

(ii) Activación financiera

Una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un activo regulado siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa permitirá la recuperación de los citados costes. Así pues, a partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, se activarán, siempre que estos desembolsos cumplan los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, esto es, que sean identificables por separado y medibles con fiabilidad, así como que exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitirán recuperar el importe activado.

A estos efectos, se entenderá que existe evidencia razonable sobre la recuperación de los citados gastos en las tarifas de ejercicios futuros siempre que, además de estar contemplado en el Plan Económico Financiero, exista la posibilidad de obtener ingresos futuros en una cantidad al menos igual a los gastos financieros activados a través de la inclusión de estos gastos como costes permitidos a efectos de la determinación de la tarifa, así como que se disponga de evidencia acerca de que los ingresos futuros permitirán la recuperación de los costes en que se ha incurrido previamente.

Para la determinación del importe de gastos financieros a incluir en el activo, dentro de la rúbrica de "Acuerdo de concesión, activación financiera – Inmovilizado Intangible- ", se tendrán en cuenta las magnitudes del Plan Económico Financiero del acuerdo de concesión o del documento similar que se haya tomado como referente para fijar el importe del precio o tarifa del servicio. Así, en relación con los ingresos previstos se determinará la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos por explotación del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplicará al total de gastos financieros previstos durante el período concesional, para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico, como gasto financiero del ejercicio. Si el importe de los ingresos producidos en un ejercicio fuera mayor que el previsto, la proporción a que se ha hecho referencia vendrá determinada para ese ejercicio por la relación entre el ingreso real y el total ingresos previstos, lo que generalmente producirá un ajuste en la imputación correspondiente al último ejercicio.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

**(iii) Otro inmovilizado intangible**

Otro inmovilizado intangible incluye fundamentalmente aplicaciones informáticas y se valora a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

Los citados activos intangibles tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que abarcan periodos comprendidos entre los 4 y los 10 años. Su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y siempre que fuera procedente, ajustados de forma prospectiva.

**(b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se refleja por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años
Construcciones	50
Mobiliario	10
Instalaciones técnicas y maquinaria	7
Utillaje	7
Elementos de transporte	5
Equipos informáticos	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, las vidas útiles y el método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

**(c) Deterioro de activos no financieros**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos los costes de venta y su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros esperados se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado, la valoración temporal del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. En el caso de la Sociedad, sus activos no generan flujos de tesorería altamente independientes unos de otros, por lo que el importe recuperable se determina para la única unidad generadora de efectivo identificada a la que pertenecen todos los activos.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo a las que los mismos pertenezcan, cuando su valor contable excede el importe recuperable estimado. Dichas correcciones se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir. Asimismo, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contable del activo neto de amortizaciones que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente el deterioro del valor.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(d) Instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en diferentes categorías, atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al

**Memoria de Cuentas Anuales**

tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Los ingresos por intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

#### Baja de activos financieros

En el análisis de las transferencias de activos financieros se debe atender a la realidad económica y no solo a su forma jurídica ni a la denominación de los contratos.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no

**Memoria de Cuentas Anuales**

retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Si la empresa no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la empresa cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la empresa esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

La empresa no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado” que, con carácter general, incluyen los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**Memoria de Cuentas Anuales**

**Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último. Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

**(e) Existencias**

Las existencias de la Sociedad se valoran a su precio de adquisición que incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento y todos los gastos directamente atribuibles a su adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

**(f) Efectivo y otros activos líquidos**

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- Vencimiento no es superior a tres meses desde el momento de su adquisición.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

**(g) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido contabilizados.



**Memoria de Cuentas Anuales**

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido, los cuales surgen como consecuencia de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos y determinados instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad, en la medida en que tengan incidencia fiscal futura, así como por las bases imponibles negativas registradas y aplicadas.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la compensación de los citados activos o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. A estos efectos, la Sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

Los ajustes en la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados tengan su origen en contabilizaciones realizadas directamente a patrimonio neto.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(v) Tributación en régimen de consolidación fiscal

Con efectos desde el 1 de enero de 2009, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal formando parte del grupo 36/09 del que ITÍNERE es la sociedad dominante.

Al tributar por Impuesto sobre Beneficios en régimen de consolidación fiscal, la Sociedad registra los saldos derivados del citado impuesto en cuentas con empresas del grupo y asociadas en el balance adjunto. El gasto o ingreso devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones, así como las bases imponibles negativas que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal que tributan en el régimen de declaración consolidada se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

(h) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**Memoria de Cuentas Anuales**

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación a la que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión. Las comisiones por ventas a crédito (tarjetas o dispositivos vía T) se reconocen en la partida de servicios exteriores en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos de peaje se reconocen cuando se produce el tránsito de los vehículos por la autopista. Parte de estos ingresos son asumidos por el Estado de acuerdo con lo establecido en la legislación al efecto (nota 8). Las tarifas de peaje se actualizan anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre (véase nota 5 (a)).

(i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe de Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

(j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Esta rúbrica recoge la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable al que inicialmente se registraron los anticipos reintegrables a la inversión recibidos por la Sociedad (véase nota 1(c)), y cuya devolución tendrá lugar de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior, y en cualquier caso, antes de la finalización del periodo concesional, por considerarse que dicha diferencia es una subvención asociada al inmovilizado intangible – acuerdo de concesión. Su imputación a resultados se realiza de modo lineal, de forma análoga a la amortización del acuerdo de concesión, atendiendo a la finalidad con la que se otorgó el anticipo reintegrable, es decir, para la financiación de la construcción de la infraestructura (nota 4(a)(i)).

(k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, siendo probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y su importe pueda estimarse de forma fiable.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión. El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

La Sociedad está supeditada al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales derivadas del continuo desgaste de la infraestructura, tales como el mantenimiento de la misma en un adecuado estado de uso que permita que los servicios y actividades a los que aquella sirve puedan ser desarrollados adecuadamente, así como de restablecimiento de unas condiciones determinadas antes de su entrega a la Administración concedente al término del periodo concesional, las cuales la Sociedad contempla en el desarrollo del programa de actuaciones de reposición y gran reparación que tiene previsto ejecutar.

Las citadas obligaciones contractuales se reconocen y valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 15ª Provisiones y contingencias del Plan General de Contabilidad y se presentan en el balance adjunto, en la rúbrica de "Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura".

A medida que se realicen las citadas actuaciones de reposición se procede a la cancelación de la provisión.

(l) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(m) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, los clasificados como mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y movimiento, es como sigue:

	Acuerdo de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activación financiera	Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	Derechos y concesiones	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
<b>Miles de euros</b>							
Coste al 31 de diciembre de 2019	549.137	205.439	-	116	211	4	754.907
Altas	-	-	27	-	30	-	57
Bajas	-	(1.938)	-	-	-	-	(1.938)
Coste al 31 de diciembre de 2020	549.137	203.501	27	116	241	4	753.026
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(125.280)	-	-	(116)	(184)	(4)	(125.584)
Altas	(13.794)	-	-	-	(12)	-	(13.806)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	(139.074)	-	-	(116)	(196)	(4)	(139.390)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	410.063	203.501	27	-	45	-	613.636
Coste al 31 de diciembre de 2020	549.137	203.501	27	116	241	4	753.026
Altas	-	-	949	-	-	-	949
Bajas	-	(2.384)	-	-	(62)	-	(2.446)
Coste al 31 de diciembre de 2021	549.137	201.117	976	116	179	4	751.529
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	(139.074)	-	-	(116)	(196)	(4)	(139.390)
Altas	(13.669)	-	-	-	(16)	-	(13.685)
Bajas	-	-	-	-	62	-	62
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021	(152.743)	-	-	(116)	(150)	(4)	(153.013)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2021	396.394	201.117	976	-	29	-	598.516

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen elementos, dentro del inmovilizado intangible, afectos a garantías, así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que está sujeto su inmovilizado intangible.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 242 miles de euros (293 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

(a) Acuerdo de concesión, activo regulado

Tal y como se menciona en la nota 1 (a) en 1975 la Sociedad suscribió un contrato de concesión con el Estado Español para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León. La fecha de reversión de la infraestructura es el 17 de octubre de 2050, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación total del valor de la contraprestación recibida, así como la amortización de la deuda.

La Sociedad no prestó en su momento el servicio de construcción, sino que la infraestructura fue construida por terceros y, por tanto, adquirida a título oneroso.

El precio (tarifa) que la Sociedad exige a los usuarios de la autopista por el servicio público que presta, está regulado por la entidad concedente y es revisado anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, actualizándose en base a IPC y a un factor de corrección que recoge las desviaciones entre los tráficos previstos y los reales de cada año. Asimismo, y tal y como se menciona en la nota 8, parte de los ingresos de peaje que percibe la Sociedad, provienen del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en virtud de lo establecido en los contratos y convenios que rigen el acuerdo de concesión y demás legislación al efecto.

La Sociedad presentó en su día a la Administración, como parte del expediente administrativo que sirvió de base a la última modificación concesional (véase nota 1 (a)), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total del inmovilizado intangible - acuerdo de concesión, así como de la carga financiera activada, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Con fecha 18 de diciembre de 2019, la Sociedad presentó a la Administración unas Previsiones Financieras Actualizadas que modifican las presentadas en 2012, y que tienen por objeto adecuar determinados estimados contables, que sirven de base para la determinación y registro de ciertas magnitudes, a las actuales circunstancias de la Sociedad, que difieren de forma significativa respecto de las previsiones iniciales. Concretamente, y tal y como se menciona en la nota 13, con fecha 10 de junio de 2019, la Sociedad dispuso de un préstamo bancario al objeto de atender el vencimiento contractual de una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas, con unas condiciones financieras que supusieron importantes modificaciones en los costes financieros que se venían considerando. Asimismo, desde la presentación de las últimas Previsiones Financieras Actualizadas de 2012, se modificaron otros estimados contables, como son la amortización del acuerdo de concesión y la imputación de la subvención derivada de los anticipos reintegrables, que fueron actualizados.

El cuadro resumen de las magnitudes más significativas de las Previsiones Financieras para el periodo 2019 a 2050, expresadas en millones de euros, es como sigue:

Miles de euros	Importe
Inversiones de reposición	148
Ingresos de peaje	2.150
Gastos financieros	260

En cuanto a los criterios seguidos para la determinación de las magnitudes anteriores, los más significativos son:

- **IPC:** Se ha estimado un índice de precios al consumo como media anual del 2% hasta el final del periodo concesional.
- **Tráfico:** La Intensidad Media Diaria (en adelante IMD) a lo largo del periodo concesional se calcula considerando las series de crecimiento del tráfico contempladas en el modelo financiero, que constituyen el escenario de equilibrio económico-financiero del contrato concesional. Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen asimismo una de las bases principales del Plan Económico-Financiero, pues, como se ha mencionado anteriormente, determinan los ingresos previstos, y consecuentemente, la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera activada.

**Memoria de Cuentas Anuales**

- **Revisión de tarifas:** Tal y como se menciona anteriormente, las tarifas a aplicar por la Sociedad se revisan de acuerdo con una fórmula establecida en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, que además del IPC del ejercicio anterior, incorpora un factor corrector basado en las desviaciones entre las IMD realmente obtenidas y las previstas.
- **Ingresos de peaje:** Los ingresos de peaje se obtienen como resultado de la aplicación de las hipótesis referentes a crecimientos de tráfico y revisiones de tarifas.
- **Gastos de explotación:** Con carácter general su evolución está ligada al IPC.
- **Gastos financieros:** Para la determinación de los gastos financieros se consideró la estructura de la deuda que contemplaba las condiciones financieras de la deuda suscrita por la Sociedad en 2019 (nota 13).
- **Inversiones de reposición:** La Sociedad ha elaborado un plan plurianual de actuaciones a realizar sobre la infraestructura a lo largo del periodo concesional, y hasta la fecha de reversión de la infraestructura a la entidad concedente, diseñado para garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen su objeto social. Dicho plan sirve de base para el registro sistemático de una provisión en función del uso de la infraestructura y hasta el momento en que deban realizarse dichas actuaciones, las cuales derivan de un desgaste continuo de ésta y de la obligación de mantenerla en un adecuado estado de uso (nota 11).

(b) Acuerdo de concesión, activación financiera

En relación con los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, que se incurran una vez la infraestructura esté en condiciones de explotación, la Sociedad analiza anualmente el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, al objeto de proceder a su activación contable. La carga financiera aplicada durante el ejercicio 2021 asciende a 2.384 miles de euros (1.938 miles de euros activados durante el ejercicio 2020) (véase nota 18).

(c) Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado

Las altas registradas en la rúbrica de "Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado" durante el ejercicio 2021 se corresponden con los trabajos para la mejora de los sistemas de ventilación y equipamiento para la detección automática de incidentes en los túneles de la Sociedad, realizados a requerimiento de la Administración concedente y que suponen un anticipo de la aplicación de lo establecido en la Directiva 2004/54/CE y su Real Decreto de trasposición 635/2006, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado.

(d) Deterioro del Acuerdo de concesión

Al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad no ha identificado la existencia de indicios de deterioro de su activo intangible – acuerdo de concesión-, que comprende los epígrafes de activo regulado y activación financiera, por lo que no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar ningún tipo de corrección valorativa al 31 de diciembre de 2021.

No obstante lo anterior, dada la naturaleza del negocio desarrollado por la Sociedad, esta calcula anualmente el valor en uso de su activo concesional y verifica que este sea superior al valor contable del citado activo a la fecha de análisis. Para la determinación de dicho valor en uso se han estimado las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo, es decir, los flujos de la operación del mismo que la Sociedad espera obtener del acuerdo de concesión en dicha fecha, descontados a una tasa (coste de capital medio ponderado – WACC) que en el ejercicio 2021 se sitúa en el 5,56% (5,34% al 31/12/2020). Respecto a la estimación de los flujos de caja futuros se consideran:

- Hipótesis razonables y mejores estimaciones de la Dirección, sobre la base de la información disponible a la fecha del análisis, teniendo en consideración las condiciones económicas previstas a lo largo de la vida restante de la concesión y que constituyen su Plan de Negocio. A este respecto, se tienen en cuenta las características propias del acuerdo de concesión.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

- Estimaciones presupuestarias y proyecciones económicas y de explotación hasta el final de la vida concesional, que son revisadas por la Sociedad anualmente. Para la elaboración de las citadas proyecciones, la Sociedad utiliza unas estimaciones de tráfico y unas proyecciones de IPC elaboradas por un experto independiente. Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad ha optado por estimar los tráficos utilizados en sus proyecciones basándose en un estudio de tráfico previo a la crisis provocada por la COVID-19 elaborado por un experto independiente. Dichas estimaciones prevén la recuperación de los volúmenes de tráfico anteriores a la crisis en 2023.

El análisis realizado arroja que el valor en uso del activo concesional es superior a su valor contable, por lo que no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar ningún tipo de corrección valorativa al 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, y sin que ello prejuzgue que pudiera existir un riesgo importante de variación en las hipótesis clave, adicional al ya considerado en las estimaciones realizadas, la Sociedad ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del valor en uso de su activo concesional, al objeto de comprobar si su importe recuperable excedería de su valor en libros al cierre del ejercicio. El análisis de sensibilidad realizado muestra una holgura reducida del importe recuperable del activo concesional respecto de su valor contable, y una elevada sensibilidad a variaciones en la tasa de descuento y en el crecimiento del tráfico, por lo que variaciones en dichos parámetros podrían dar lugar a la necesidad de registrar un deterioro.

(e) Valoración contable del Acuerdo de Concesión, Activo Regulado (Disposición transitoria única de la Orden EHA/3362/2010)

En virtud de lo establecido en la Disposición transitoria única de la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, con fecha 1 de enero de 2010 la Sociedad reclasificó los elementos patrimoniales correspondientes a la inversión en autopista por su valor neto contable a 31 de diciembre de 2009. A solicitud de la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, se incluye a continuación el detalle correspondiente a la inversión en autopista que formaba parte del inmovilizado material de acuerdo con lo establecido en la anterior normativa contable de aplicación (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998), cuyo valor neto contable constituye el importe al que se valora la rúbrica Acuerdo de Concesión, Activo regulado del inmovilizado intangible de estas cuentas anuales:

Miles de euros	Saldo al 1/01/10 (*)
Estudios y proyectos	7.445
Expropiación y reposición de servicios	5.149
Ejecución de obras	432.004
Inmovilizado de explotación	18.823
Costes financieros netos	92.027
Gastos de administración	3.375
Dirección y control de obras	22.960
<b>Coste</b>	<b>581.783</b>
Actualizaciones y revalorizaciones legales	72.252
<b>Total Coste</b>	<b>654.035</b>
Amortización acumulada	(104.898)
<b>Inversión en autopista (OM EHA de 10-12-98) / Coste Acuerdo de concesión - Activo regulado (OM EHA/3362/2010)</b>	<b>549.137</b>

(\*) Fecha de primera aplicación de las normas contenidas en la Orden EHA/3362/2010

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

De acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Orden, las nuevas inversiones en la autopista no se registran como un alta en el activo como se venía haciendo conforme a la normativa de 1998, salvo que sean consecuencia de una ampliación que lleve asociada una modificación contractual. Tal y como se menciona en la nota 4 (k), de acuerdo con la Orden EHA/3362/2010, estas actuaciones se registran mediante una provisión sistemática en función del uso de la infraestructura hasta el momento en que las citadas inversiones deban realizarse. Las actuaciones de reposición y gran reparación efectivamente realizadas cada año se registran, por tanto, como aplicaciones de la mencionada provisión (véase nota 11).

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento, es como sigue:

Miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
<b>Coste al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>580</b>	<b>2.704</b>	<b>379</b>	<b>416</b>	<b>4.079</b>
Altas	-	171	1	9	181
Bajas	-	(147)	-	-	(147)
<b>Coste al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>580</b>	<b>2.728</b>	<b>380</b>	<b>425</b>	<b>4.113</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(157)</b>	<b>(2.424)</b>	<b>(358)</b>	<b>(384)</b>	<b>(3.323)</b>
Altas	(12)	(93)	(6)	(13)	(124)
Bajas	-	147	-	-	147
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(169)</b>	<b>(2.370)</b>	<b>(364)</b>	<b>(397)</b>	<b>(3.300)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>411</b>	<b>358</b>	<b>16</b>	<b>28</b>	<b>813</b>
<b>Coste al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>580</b>	<b>2.728</b>	<b>380</b>	<b>425</b>	<b>4.113</b>
Altas	-	143	15	3	161
Bajas	-	(546)	(161)	(218)	(925)
<b>Coste al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>580</b>	<b>2.325</b>	<b>234</b>	<b>210</b>	<b>3.349</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(169)</b>	<b>(2.370)</b>	<b>(364)</b>	<b>(397)</b>	<b>(3.300)</b>
Altas	(12)	(81)	(5)	(14)	(112)
Bajas	-	546	161	217	924
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(181)</b>	<b>(1.905)</b>	<b>(208)</b>	<b>(194)</b>	<b>(2.488)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>399</b>	<b>420</b>	<b>26</b>	<b>16</b>	<b>861</b>

Las adiciones realizadas durante los ejercicios 2021 y 2020 se corresponden con la renovación de maquinaria asociada a las actividades de vialidad invernal. La Sociedad ha procedido a la venta de la maquinaria renovada durante el ejercicio 2021, habiéndose generado un resultado por enajenación de inmovilizado por importe de 29 miles de euros (31 miles de euros en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 2.045 miles de euros (2.707 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen elementos, dentro del inmovilizado material, afectos a garantías o reversión, así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado significativos.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

## 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, todos ellos pertenecientes a la categoría de activos financieros a coste amortizado, se desglosan en el balance adjunto, como sigue:



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

Miles de euros

Categorías	Clases							
	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>Activos financieros no corrientes:</b>								
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	79.684	55.560	-	-	79.684	55.560
Créditos a empresas	-	-	79.684	55.560	-	-	79.684	55.560
Inversiones financieras a largo plazo	30	-	71	61	-	-	101	61
Instrumentos de patrimonio	30	-	-	-	-	-	30	-
Créditos a terceros	-	-	13	3	-	-	13	3
Otros activos financieros	-	-	59	59	-	-	59	59
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>30</b>	<b>-</b>	<b>79.755</b>	<b>55.622</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>79.785</b>	<b>55.622</b>
<b>Activos financieros corrientes:</b>								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	7.983	8.503	7.983	8.503
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	-	1.025	733	1.025	733
Empresas del grupo y asociadas, deudores	-	-	-	-	622	2.330	622	2.330
Deudores varios	-	-	-	-	319	257	319	257
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	-	-	-	6.017	5.183	6.017	5.183
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	-	803	707	803	707
Créditos a empresas	-	-	-	-	803	707	803	707
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-	14	-	14	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	14	-	14	-
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.800</b>	<b>9.210</b>	<b>8.800</b>	<b>9.210</b>
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>30</b>	<b>-</b>	<b>79.755</b>	<b>55.622</b>	<b>8.800</b>	<b>9.210</b>	<b>88.585</b>	<b>64.832</b>

El valor razonable de los activos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no difiere significativamente de su valor contable.

(a) **Créditos a terceros**

Esta rúbrica recoge la parte a largo plazo de los créditos concedidos al personal, los cuales devengan intereses de acuerdo con el tipo establecido en el convenio colectivo de la empresa. El detalle del vencimiento de los citados créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

Miles de euros	2021	2020
A dos años	3	3
A tres años	3	-
A cuatro años	3	-
A cinco años y más	4	-
<b>Total vencimientos</b>	<b>13</b>	<b>3</b>

(b) **Otros activos financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponden a fianzas y depósitos constituidos por valor de 59 miles de euros.

**PASIVOS FINANCIEROS**

Los pasivos financieros, todos ellos pertenecientes a la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, se desglosan en el balance adjunto, como sigue:

Miles de euros

Categorías	Clases											
	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>Pasivos financieros no corrientes:</b>												
Deudas a largo plazo	275.112	227.342	17.188	16.523	-	-	-	-	-	-	292.300	243.865
Deudas con entidades de crédito (nota 13)	275.112	227.342	-	-	-	-	-	-	-	-	275.112	227.342
Otros pasivos financieros	-	-	17.188	16.523	-	-	-	-	-	-	17.188	16.523
<b>Total Pasivos Financieros no corrientes</b>	<b>275.112</b>	<b>227.342</b>	<b>17.188</b>	<b>16.523</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>292.300</b>	<b>243.865</b>
<b>Pasivos financieros corrientes:</b>												
Deudas a corto plazo	-	-	-	-	311	196	50.622	811	922	1.122	51.740	51.740
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	-	-	-	-	-	-	50.622	-	-	-	50.622	50.622
Deudas con entidades de crédito (nota 13)	-	-	-	-	311	196	-	-	-	-	311	196
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	811	922	811	822	822
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 16)	-	-	-	-	-	-	-	6.109	6.858	6.109	6.858	6.858
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-	-	1.459	1.487	1.459	1.487	1.487
Acreedores varios	-	-	-	-	-	-	-	1.307	1.025	1.307	1.025	1.025
Personal	-	-	-	-	-	-	-	-	152	462	152	462
<b>Total Pasivos Financieros corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>311</b>	<b>196</b>	<b>50.622</b>	<b>8.379</b>	<b>9.267</b>	<b>8.890</b>	<b>60.085</b>	<b>60.085</b>
<b>Total Pasivos Financieros</b>	<b>275.112</b>	<b>227.342</b>	<b>17.188</b>	<b>16.523</b>	<b>311</b>	<b>196</b>	<b>50.622</b>	<b>8.379</b>	<b>9.267</b>	<b>8.890</b>	<b>60.085</b>	<b>60.085</b>

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor razonable de los pasivos financieros no difiere sustancialmente de su valor contable.

(a) Otros pasivos financieros no corrientes

Esta rúbrica recoge principalmente los anticipos reintegrables otorgados por la Administración a la Sociedad por importe nominal original de 51.768 miles de euros, de acuerdo con lo descrito en la nota 1(c). Los citados anticipos se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo, que se estima será a más de 5 años a partir del 31 de diciembre de 2021, y, en cualquier caso, antes de la finalización del periodo concesional (véanse notas 4(j) y 10).

Dichos anticipos figuran valorados a su coste amortizado utilizando un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos. Su valor al 31 de diciembre de 2021 asciende a 17.128 miles de euros (16.463 al 31 de diciembre de 2020). Durante el ejercicio 2021 el importe del gasto financiero registrado por la Sociedad en relación con los citados anticipos asciende a 665 miles de euros (646 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) (véase nota 18).

(b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	27	28
Ratio de operaciones pagadas	28	31
Ratio de operaciones pendientes de pago	15	7
Miles de euros	Importe	Importe
Total pagos realizados	20.170	12.392
Total pagos pendientes	2.459	1.561

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero.

(c) Derivados

En 2021 y 2020, la Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados.

## 8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

Miles de euros	2021	2020
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.025	733
Empresas del grupo y asociadas, deudores (nota 16)	622	2.330
Deudores varios	319	257
Otros créditos con las Administraciones Públicas	6.017	5.183
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>7.983</b>	<b>8.503</b>



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Otros créditos con las Administraciones Públicas recogen saldos pendientes de cobro al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Su detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Miles de euros	2021	2020
Compensación RD 86/2006	4.149	3.812
Intereses compensación RD 86/2006	62	57
Compensación RD 1752/2007	1.704	1.295
Intereses compensación RD 1752/2007	25	19
Otros	77	-
<b>Otros: Créditos con las Administraciones Públicas</b>	<b>6.017</b>	<b>5.183</b>

El Real Decreto 86/2006 de 27 de enero, establece una reducción del 30% de las tarifas a aplicar a los vehículos pertenecientes a los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2.

El Real Decreto 1752/2007 de 21 de diciembre, establece una rebaja del 50% del importe del peaje del recorrido por la autopista a los usuarios habituales de vehículos pertenecientes al grupo tarifario ligeros, entendiéndose por usuarios habituales aquellos que efectúen más de un viaje de ida y vuelta completo por la autopista en el mes. La aplicación de este descuento está asociada a la utilización, como medio de pago, del sistema dinámico (Vía T).

La menor recaudación que se produce como consecuencia de los mencionados Reales Decretos es compensada por la Administración, habiéndose registrado, en el ejercicio 2021, ingresos por importe de 4.837 miles de euros (4.221 miles de euros en el ejercicio 2020) (véase nota 17).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen correcciones por deterioro de saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

## 9. FONDOS PROPIOS

Su detalle y movimiento se muestra en el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

### (a) Capital Suscrito

El capital social, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está representado por 5.428.415 acciones nominativas ordinarias de 60,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La totalidad del capital social pertenece a ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., por lo que la Sociedad cumple los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal, condición que ha sido inscrita en el Registro Mercantil.

### (b) Reservas

El detalle y movimiento de las reservas y los resultados de ejercicios anteriores durante 2021 y 2020, es como sigue:

Miles de euros	Reserva Legal	Reservas voluntarias	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>10.367</b>	<b>(10.265)</b>	<b>102</b>
Traspasos	565	-	565
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>10.932</b>	<b>(10.265)</b>	<b>667</b>
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>10.932</b>	<b>(10.265)</b>	<b>667</b>

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las reservas voluntarias de la Sociedad son negativas por importe de 10.265 miles de euros. Este saldo recoge los ajustes registrados por la Sociedad derivados de la primera aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, vigentes desde el 1 de enero de 2011.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(c) **Contratos con el Socio Único**

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no mantiene contratos con su Socio Único distintos de los mencionados en la nota 16.

**10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a coste amortizado calculado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos (nota 7). La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, neto del correspondiente efecto impositivo, se considera una subvención asociada al inmovilizado intangible - acuerdo de concesión, imputándose linealmente, de forma análoga a la amortización del acuerdo de concesión, atendiendo a la finalidad con la que se otorgó el anticipo reintegrable, es decir, para la financiación de la construcción de la infraestructura (notas 4 (a) (i) y 4 (j)).

Su detalle y movimiento, es el siguiente:

Miles de euros	2021	2020
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>24.229</b>	<b>25.044</b>
Imputación a resultados (*)	(813)	(815)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>23.416</b>	<b>24.229</b>

(\*) Neto de efecto impositivo

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se han traspasado, a la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos por importe de 1.084 miles de euros y 1.087 miles de euros, respectivamente.

**11. PROVISIONES POR ACTUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA**

Tal y como se menciona en la nota 4 (k), la Sociedad está sujeta al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales, las cuales se reconocen y valoran de acuerdo con la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha del balance. Para ello, la Sociedad ha determinado aquellas actuaciones futuras que deberá llevar a cabo al objeto de mantener su infraestructura en un adecuado estado de uso para la prestación de los servicios y actividades que constituyen el objeto del acuerdo de concesión.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

El movimiento de la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación a largo y corto plazo durante el ejercicio 2021, es el siguiente:

Miles de euros	Largo plazo	Corto plazo
<b>Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 1 de enero</b>	<b>21.357</b>	<b>2.731</b>
Dotaciones del periodo	4.082	-
Actualización financiera (nota 18)	1.653	-
Aplicaciones del periodo	-	(2.336)
Exceso de provisión	-	(395)
Traspaso a corto plazo	(5.299)	5.299
<b>Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 31 de diciembre</b>	<b>21.793</b>	<b>5.299</b>

Las aplicaciones de provisión realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2021 corresponden fundamentalmente a actuaciones de renovación del firme, de diversas instalaciones, de sistemas de balizamiento y barreras, estructuras, áreas de peaje y otras.

El exceso de provisión se corresponde con el ahorro obtenido en la ejecución de las actuaciones realizadas en el ejercicio respecto a lo previsto.

## 12. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

En mayo de 2021 tuvo lugar el vencimiento de la emisión de obligaciones no convertibles y fiscalmente bonificadas por importe nominal de 50.643 miles de euros realizada por la Sociedad en 2016. A este respecto, y tal y como se menciona en la nota 13, con fecha 7 de abril de 2021, AUCALSA suscribió un contrato de préstamo sindicado por dicho importe, con vencimiento en junio de 2024 y cuyo objeto fue hacer frente a la refinanciación de la citada emisión.

La emisión amortizada estaba avalada por su único accionista ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (véase nota 1 (c)).

Durante el ejercicio 2021 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros en aplicación del método del tipo de interés efectivo por importe de 636 miles de euros (1.719 miles de euros en el ejercicio 2020) (véase nota 18).

## 13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Con fecha 10 de junio de 2019, se materializó el plan de financiación previsto por la Sociedad para el ejercicio 2019, mediante la formalización de un préstamo sindicado por importe de 229.400 miles de euros destinado a refinanciar a su vencimiento la emisión de obligaciones emitidas por la Sociedad en 2014 por idéntico importe.

El préstamo sindicado formalizado tenía previsto un vencimiento único el 10 de junio de 2024 y un devengo de interés referenciado al Euribor a 6 meses más un margen del 1,40%. El contrato de préstamo contemplaba la posibilidad de contratar coberturas hasta un máximo del 75% del importe vivo, si bien la Sociedad no suscribió los citados contratos, y contaba con la garantía solidaria de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Tal y como se menciona en la nota 12, con fecha 7 de abril de 2021, AUCALSA suscribió un contrato de préstamo sindicado por 50.643 miles de euros, que fue dispuesto el 17 de mayo de 2021, con vencimiento y amortización única en junio de 2024, tipo de interés referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial del 1,35% y destinado a la refinanciación de una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas de igual importe. La Sociedad no suscribió contratos de cobertura de tipos de interés. El citado préstamo contó con la garantía solidaria de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Con fecha 30 de noviembre de 2021 la Sociedad amortizó anticipadamente la totalidad de su endeudamiento financiero, compuesto por los dos préstamos sindicados descritos anteriormente.

Las citadas amortizaciones anticipadas se atendieron mediante la contratación de un préstamo bancario por importe de 280.043 miles de euros, con vencimiento y amortización única en abril de 2028, tipo de interés referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial del 1,25%, sin coberturas de tipos de interés y garantía solidaria de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Dado que el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluidas las comisiones pagadas, no difiere en más de un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes de los contratos originales, se mantienen los pasivos originales a su coste amortizado.

El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2021 por deudas con entidades financieras asciende a 311 miles de euros (196 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Dichos importes se presentan en Deudas con entidades de crédito dentro de la rúbrica de "Deudas a corto plazo" del balance adjunto.

Durante el ejercicio 2021 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros en aplicación del método del tipo de interés efectivo por importe de 4.348 miles de euros (3.851 miles de euros en el ejercicio 2020) (véase nota 18).

El contrato de préstamo contempla determinadas obligaciones entre las que destaca el cumplimiento de un Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda no inferior a 1,05x, así como limitaciones a la contratación de endeudamiento adicional sobre el total de su deuda actual.

Los Administradores consideran que se cumplen las anteriores cláusulas y, por lo tanto, no existen motivos que pudieran dar lugar a la resolución del contrato por parte de los prestamistas.

#### **14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

Miles de euros	2021	2020
Hacienda Pública, acreedora:		
Por retenciones fiscales	99	107
Seguridad Social, acreedora	76	76
Otras provisiones para impuestos	-	10
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>175</b>	<b>193</b>

#### **15. SITUACIÓN FISCAL**

Como se indica en la nota 4(g), la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte desde el 1 de enero de 2009 del Grupo Consolidado Fiscal nº 36/09 integrado por ITÍNERE y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado fiscal.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, publicada en el BOE de fecha 28 de noviembre de 2014 incluye, entre otras, la modificación del tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, que se sitúa en el 25% para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ha devengado un gasto por Impuesto sobre Beneficios que asciende a 805 miles de euros, de los cuales 101 miles de euros corresponden a un ajuste derivado de la liquidación del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2020 (ingreso de 707 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

La conciliación entre la cuota líquida del impuesto sobre beneficios y el impuesto a pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

Miles de euros	2021	2020
Cuota líquida del periodo	217	(2.330)
Retenciones y pagos a cuenta	(839)	-
<b>Impuesto sobre Beneficios a cobrar (nota 16)</b>	<b>(622)</b>	<b>(2.330)</b>

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios, que la Sociedad espera aportar a la declaración consolidada del ejercicio 2021 y la aportada a la correspondiente al ejercicio 2020, es la siguiente:

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

	2021			2020		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
<b>Miles de euros</b>						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.364	(813)	1.551	(2.063)	(815)	(2.878)
Impuesto sobre Beneficios	805	(271)	534	(707)	(272)	(979)
<b>Diferencias permanentes:</b>	<b>(351)</b>	-	<b>(351)</b>	<b>(59)</b>	-	<b>(59)</b>
Otros	(351)	-	(351)	(59)	-	(59)
<b>Diferencias temporarias:</b>	<b>(1.752)</b>	<b>1.084</b>	<b>(668)</b>	<b>(6.292)</b>	<b>1.087</b>	<b>(5.205)</b>
Con origen en ejercicios anteriores	1.387	1.084	2.471	941	1.087	2.028
Capitalización gastos financieros P.S.1998	2.384	-	2.384	1.938	-	1.938
Reversión limitación deducibilidad amortizaciones	(996)	-	(996)	(996)	-	(996)
Imputación de subvenciones	-	1.084	1.084	-	1.087	1.087
Compensación de bases impositivas negativas	(3.139)	-	(3.139)	(7.234)	-	(7.234)
<b>Base imponible</b>	<b>1.066</b>	-	<b>1.066</b>	<b>(9.121)</b>	-	<b>(9.121)</b>
Cuota íntegra (resultado fiscal)	266	-	266	(2.280)	-	(2.280)
Deducciones y otros	(50)	-	(50)	(50)	-	(50)
<b>Cuota líquida</b>	<b>217</b>	-	<b>217</b>	<b>(2.330)</b>	-	<b>(2.330)</b>

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo impositivo aplicable al total de los ingresos y gastos reconocidos, diferenciando entre gasto por impuesto corriente y diferido, es la siguiente:

	2021			2020		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
<b>Miles de euros</b>						
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	3.169	(1.084)	2.085	(2.770)	(1.087)	(3.857)
Diferencias permanentes	(351)	-	(351)	(59)	-	(59)
Tipo impositivo aplicable	25%	25%	25%	25%	25%	25%
<b>Carga impositiva teórica</b>	<b>704</b>	<b>(271)</b>	<b>433</b>	<b>(707)</b>	<b>(272)</b>	<b>(979)</b>
Efecto de:						
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Gasto/Ingreso impositivo efectivo</b>	<b>704</b>	<b>(271)</b>	<b>433</b>	<b>(707)</b>	<b>(272)</b>	<b>(979)</b>
Detalle:						
Corriente	1.051	-	1.051	(956)	-	(956)
Diferido	(347)	-	(347)	249	-	249
<b>Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>704</b>	-	<b>704</b>	<b>(707)</b>	-	<b>(707)</b>

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	ACTIVOS			PASIVOS	
	Diferencias temporarias deducibles	Créditos por pérdidas a compensar	Deducciones pendientes de aplicación	Total	Total
<b>Miles de euros</b>					
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1.245</b>	<b>2.643</b>	<b>249</b>	<b>4.137</b>	<b>15.454</b>
Bajas	(249)	(1.833)	(50)	(2.132)	(756)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>996</b>	<b>810</b>	<b>199</b>	<b>2.006</b>	<b>14.698</b>
Bajas	(249)	(810)	(50)	(1.109)	(867)
<b>Saldo al 31 de enero de 2021</b>	<b>747</b>	-	<b>149</b>	<b>897</b>	<b>13.831</b>

El detalle de los impuestos directamente reconocidos en Patrimonio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Miles de euros	2021			2020		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Por Impuesto diferido:</b>						
Con origen en ejercicios anteriores:	-	(867)	(867)	-	(756)	(756)
Capitalización gastos financieros P.S.1998	-	(596)	(596)	-	(484)	(484)
Imputación de subvenciones	-	(271)	(271)	-	(272)	(272)
<b>Total impuesto diferido</b>	-	<b>(867)</b>	<b>(867)</b>	-	<b>(756)</b>	<b>(756)</b>
<b>Total impuestos reconocidos directamente en Patrimonio</b>	-	<b>(867)</b>	<b>(867)</b>	-	<b>(756)</b>	<b>(756)</b>

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaron dentro de los años 2013 y 2014, se introdujo una limitación del 70% a la deducibilidad de la amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias. A este respecto, se introdujo, asimismo, que la amortización contable que no resultara fiscalmente deducible se deduciría de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente, durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo iniciado dentro del año 2015. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene registrado un activo por impuesto diferido por este concepto por importe de 747 miles de euros (996 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha compensado bases imponibles negativas que al tipo impositivo vigente ascienden a 810 miles de euros. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no mantiene activadas bases imponibles negativas pendientes de compensación en ejercicios futuros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad mantiene un impuesto diferido correspondiente al efecto fiscal de la capitalización de gastos financieros realizada de acuerdo con la disposición transitoria de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad al Sector de Autopistas aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998, por importe de 6.026 miles de euros y 6.622 miles de euros, respectivamente. Dicho impuesto diferido se registró con cargo a reservas, abonando las mismas por el mismo importe con cargo al impuesto anticipado correspondiente al efecto fiscal de la dotación al fondo de reversión, de acuerdo con lo establecido en la citada disposición transitoria.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a coste amortizado, dando lugar al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido por la diferencia respecto a su valor de reembolso.

En relación con el activo por impuesto diferido derivado de la limitación a la deducibilidad de las amortizaciones establecida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, establece que las sociedades tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que se integren en la base imponible de período impositivo consecuencia de la reversión fiscal del gasto ajustado por las amortizaciones no deducidas en los períodos 2013 y 2014 (2% de deducción en 2015). Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene registradas deducciones pendientes de aplicación en concepto de reversión de medidas temporales por importe de 149 miles de euros (199 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, como consecuencia de las medidas extraordinarias derivadas de la COVID-19 aprobadas por el Gobierno, el período comprendido desde el 18 de marzo de 2020 hasta el 3 de junio de 2020, ambos incluidos, no computa a efectos del plazo de prescripción. Asimismo, esta suspensión de plazos de prescripción solo resulta aplicable a aquellos que, sin tener en cuenta la misma, finalicen antes del día 1 de julio de 2021.

De acuerdo con lo anterior, con carácter general, y sin considerar la suspensión del plazo de prescripción derivada de la COVID-19, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2018 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 para el Impuesto sobre Sociedades). No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. Los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

**16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

Los saldos con empresas del Grupo y Asociadas y otras partes vinculadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

Miles de euros	2021			2020		
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total
<b>Créditos a empresas</b>	<b>75.584</b>	<b>4.100</b>	<b>79.684</b>	<b>53.764</b>	<b>1.796</b>	<b>55.560</b>
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	75.584	-	75.584	53.764	-	53.764
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	4.100	4.100	-	1.796	1.796
<b>Saldos deudores a largo plazo</b>	<b>75.584</b>	<b>4.100</b>	<b>79.684</b>	<b>53.764</b>	<b>1.796</b>	<b>55.560</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	-	<b>622</b>	<b>622</b>	-	<b>2.330</b>	<b>2.330</b>
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - IMPTO. SOBRE BENEFICIOS (nota 15)	-	622	622	-	2.330	2.330
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>803</b>	-	<b>803</b>	<b>707</b>	-	<b>707</b>
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	803	-	803	707	-	707
<b>Saldos deudores a corto plazo</b>	<b>803</b>	<b>622</b>	<b>1.424</b>	<b>707</b>	<b>2.330</b>	<b>3.037</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	-	<b>5.703</b>	<b>5.703</b>	-	<b>4.039</b>	<b>4.039</b>
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - IVA	-	5.703	5.703	-	4.039	4.039
<b>Acreedores comerciales</b>	<b>94</b>	<b>312</b>	<b>406</b>	<b>500</b>	<b>2.319</b>	<b>2.819</b>
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	214	214	-	1.211	1.211
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	94	-	94	500	-	500
AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, C.E.S.A.	-	87	87	-	1.086	1.086
ENAITINERE, S.A.	-	11	11	-	22	22
<b>Saldos acreedores a corto plazo</b>	<b>94</b>	<b>6.015</b>	<b>6.109</b>	<b>500</b>	<b>6.358</b>	<b>6.858</b>

Con fecha 15 de febrero de 2016, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con su Accionista Único de acuerdo con el que se realizaron disposiciones que al 31 de diciembre de 2020 ascendieron a 53.764 miles de euros. Con fecha 4 de octubre de 2021, la Sociedad formalizó un anexo al citado contrato de préstamo en virtud del que se realizó una nueva entrega por importe de 21.000 miles de euros. Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado a Euribor a un año más un margen, prevé la capitalización de intereses en caso de que estos no sean abonados al término del periodo de liquidación y tiene fijado su vencimiento en febrero de 2023, pudiendo ser prorrogado anualmente. Durante el ejercicio 2021 el citado préstamo ha devengado intereses por valor de 915 miles de euros (811 miles de euros en el ejercicio 2020) (nota 18), habiéndose capitalizado 820 miles de euros (724 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 se encuentran pendientes de pago 803 miles de euros (707 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Con efectos 31 de diciembre de 2020 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo subordinado con ITINERE por importe de 1.796 miles de euros, que devenga un tipo de interés variable referenciado a Euribor a un año más un margen, prevé la capitalización de intereses en caso de que estos no sean abonados al término del periodo de liquidación y tiene fijado su vencimiento en octubre de 2025. Al 31 de diciembre de 2021 el capital dispuesto del citado préstamo asciende a 4.100 miles de euros, habiéndose realizado una nueva disposición en julio de 2021 por importe de 2.255 miles de euros correspondiente a saldos de naturaleza fiscal. Durante el ejercicio 2021 el citado préstamo ha devengado intereses por importe de 49 miles de euros.

Con efectos 1 de enero de 2010, la Sociedad tributa al IVA bajo el régimen especial del grupo de entidades de IVA número 0157/10, cuya sociedad dominante es ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad mantiene una deuda por este concepto que asciende a 5.703 miles de euros (4.039 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del Grupo y Asociadas y otras partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

Miles de euros	2021			2020		
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total
<b>Contratos de gestión o colaboración</b>	<b>590</b>	<b>1.136</b>	<b>1.725</b>	<b>499</b>	<b>878</b>	<b>1.378</b>
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A	590	-	590	499	-	499
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	1.136	1.136	-	878	878
<b>Recepción de servicios</b>	<b>-</b>	<b>83</b>	<b>83</b>	<b>-</b>	<b>91</b>	<b>91</b>
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	83	83	-	91	91
<b>Otros gastos</b>	<b>-</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>-</b>	<b>36</b>	<b>36</b>
ENATINERE, S.A.U.	-	36	36	-	36	36
<b>Actuaciones de reposición</b>	<b>-</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>-</b>	<b>897</b>	<b>897</b>
AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, C.E.S.A.	-	65	65	-	897	897
<b>Total gastos</b>	<b>590</b>	<b>1.329</b>	<b>1.919</b>	<b>499</b>	<b>1.902</b>	<b>2.402</b>
<b>Ingresos financieros (nota 18)</b>	<b>916</b>	<b>49</b>	<b>965</b>	<b>811</b>	<b>-</b>	<b>811</b>
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A	916	-	916	811	-	811
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	49	49	-	-	-
<b>Otros ingresos</b>	<b>29</b>	<b>6</b>	<b>35</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	1	1	-	-	-
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A	29	-	29	-	-	-
AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, C.E.S.A.	-	5	5	-	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>945</b>	<b>55</b>	<b>1.000</b>	<b>811</b>	<b>-</b>	<b>811</b>

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la Sociedad y son realizadas a precios de mercado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad recibe cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico de su único accionista, así como de la sociedad dominante del grupo al que pertenece, en virtud de los contratos suscritos entre las sociedades.

#### 17. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Los ingresos de peaje netos durante los ejercicios 2021 y 2020, son los siguientes:

Miles de euros	2021	2020
Efectivo	6.106	4.960
Tarjetas externas	13.858	9.268
Telepeaje	13.062	10.827
Administración del Estado (nota 8)	4.837	4.221
<b>Cifra de negocio</b>	<b>37.863</b>	<b>29.276</b>

La totalidad de la cifra de negocios registrada por la Sociedad durante los ejercicios 2021 y 2020 se ha realizado dentro del territorio español.

#### 18. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

Miles de euros	2021	2020
Intereses de créditos a empresas del grupo (nota 16)	965	811
Intereses con la Administración del Estado	130	143
<b>Ingresos financieros</b>	<b>1.095</b>	<b>954</b>

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

Miles de euros	2021	2020
Intereses de deudas con entidades de crédito (nota 13)	4.348	3.851
Intereses de obligaciones (nota 12)	636	1.719
Intereses por actualización de pasivos (nota 7)	665	646
Otros intereses	86	89
Gastos financieros diferidos (nota 5)	2.384	1.938
Actualización financiera de provisiones (nota 11)	1.653	(121)
<b>Gastos financieros</b>	<b>9.772</b>	<b>8.122</b>

## 19. PERSONAL

El número medio de empleados distribuido por categorías, durante los ejercicios 2021 y 2020, ha sido el siguiente:

	2021	2020
Directivos	3	3
Técnicos	7	8
Administrativos	5	5
Otro personal	50	56
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>72</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la distribución de la plantilla de la Sociedad por categorías y sexos es como sigue:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Directivos	3	3	-	-	3	3
Técnicos	6	7	1	1	7	8
Administrativos	2	2	3	4	5	6
Otro personal	42	46	6	8	48	54
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>58</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>63</b>	<b>71</b>

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad ha tenido en su plantilla un empleado con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

Asimismo, del importe de cargas sociales del ejercicio 2021, 741 miles de euros corresponden al coste de seguridad social de la empresa (812 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Durante los ejercicios 2021 y 2020 todos los miembros del Consejo de Administración son hombres.

## 20. INFORMACIÓN RELATIVA A ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

La remuneración satisfecha durante el ejercicio 2021 a la Alta Dirección ha sido de 509 miles de euros (522 miles de euros en 2020). Durante los ejercicios 2021 y 2020 se han satisfecho remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de consejeros, por importe de 51 miles de euros anuales. No existen miembros de la Alta Dirección de la Sociedad que formen parte del Consejo de Administración.

**Memoria de Cuentas Anuales**

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros de vida a favor de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Asimismo, no se han pagado por la Sociedad primas de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos. No obstante lo anterior, ITÍNERE, sociedad matriz del Grupo al que pertenece la Sociedad, tiene contratada una póliza corporativa de responsabilidad civil de administradores y directivos, que cubre a los administradores y directivos de las sociedades del Grupo, que actúan en su representación.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con otras sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Asimismo, los Administradores de la Sociedad, así como las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que deba ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**21. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad tiene otorgados avales bancarios con vigencia hasta el final del periodo concesional, ante el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en concepto de fianza de explotación de la autopista, por importe de 11.832 miles de euros, de los cuales 11.723 miles de euros se encuentran avalados por ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad tenía avales presentados ante otros organismos públicos por importe de 37 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no surgirá pasivo alguno derivado de estas garantías.

**22. MEDIO AMBIENTE**

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arcones, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en los ejercicios 2021 y 2020 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 37 miles de euros.

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

**23. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Tal y como se menciona en la nota 1 (a), la Sociedad tiene por objeto social el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, en el cual se establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, cabe mencionar que las políticas de gestión de este tipo de riesgos aplicable en la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, del contrato de concesión y financiación, respectivamente y de la propia naturaleza del proyecto.

La gestión y política financiera de la Sociedad, se determina y ejecuta por la Dirección de Finanzas de ITÍNERE, accionista mayoritario, de forma indirecta, de la Sociedad. Ésta, tiene establecidas unas políticas de marcado carácter conservador respecto a la actividad con instrumentos financieros, tales como la no realización de operaciones especulativas con derivados y la inversión de excedentes de tesorería únicamente en productos financieros con bajo riesgo.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

A continuación, se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros:

- **Riesgo de Crédito:** Es reducido debido a que los ingresos de la Sociedad se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras o provienen de los pagos que la Administración concedente realiza conforme a los condicionados del contrato de concesión.
- **Riesgo de liquidez:** Este riesgo es reducido en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, su estructura financiera, sistema tarifario, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades liquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

No obstante lo anterior, y tal y como se menciona en la nota 2 (f), al 31 de diciembre de 2021 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 1.455 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han preparado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, dado que consideran que esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja. A este respecto, se incluyen en el pasivo corriente saldos a pagar a empresas del Grupo por importe de 6.109 miles de euros, de los cuales 5.917 miles de euros corresponden a saldos mantenidos con ITINERE, sociedad matriz del Grupo al que AUCALSA pertenece y cuya exigibilidad está condicionada a la capacidad de la Sociedad para hacer frente a su obligación de pago de los mismos.

- **Riesgo de tipo de interés:** La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo con la naturaleza y riesgos inherentes del proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

Tal y como se menciona en la nota 13, en el ejercicio 2021 la Sociedad ha suscrito un contrato de préstamo bancario por importe de 280.043 miles de euros remunerado a tipo de interés variable. A este respecto, una eventual variación en los tipos de interés de  $\pm 100$  puntos básicos respecto al tipo de interés vigente al cierre del ejercicio, tendría un efecto cuantitativo que supondría un menor resultado neto del ejercicio de 911 miles de euros, en caso de incremento del tipo de interés, mientras que no tendría efecto alguno en caso contrario, puesto que el citado contrato contempla cláusula suelo.

- **Riesgo de tipo de cambio:** El endeudamiento suscrito por la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos del negocio. Asimismo, no se realizan transacciones en moneda distinta al euro. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relativo a tipo de cambio.
- **Riesgo de precio:** La Sociedad no se encuentra expuesta a este riesgo dado que opera en un mercado regulado y las tarifas aplicadas son revisadas en función de la variación experimentada por el IPC.

Otros riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad son:

- **Riesgo por cambio climático:** El cambio climático y sus consecuencias es uno de los desafíos de mayor relevancia en términos ambientales, sociales y económicos a los que debe hacer frente la humanidad, y que requiere una gestión activa por parte de todos los actores implicados.

Las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente generadas por la utilización de combustibles fósiles, han acelerado el calentamiento global en las últimas décadas, siendo ya visibles sus efectos.

Grupo ITINERE es plenamente consciente del gran reto que representa el cambio climático y está comprometido en la mejora de su desempeño a favor de la sostenibilidad ambiental, llevando a cabo actuaciones que tratan de minimizar el impacto medioambiental en todas sus áreas de acción, favoreciendo el ahorro energético y de recursos y contribuyendo a la conservación y mejora de nuestro entorno.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

En este sentido, el Grupo está considerando los aspectos medioambientales de forma transversal, buscando las opciones más sostenibles y la mejora continua en sus procesos.

**24. OTRA INFORMACIÓN**

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha prestado servicios profesionales a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 cuyo importe de honorarios asciende a 22.200 euros (25.450 euros en 2020).

Los importes indicados se refieren exclusivamente a servicios de auditoría e incluyen la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de cada uno de los ejercicios 2021 y 2020 con independencia del momento de su facturación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. va a prestar a la Sociedad servicios de verificación contable referidos al ejercicio 2021 cuyos honorarios ascienden a 3.500 euros, mismo importe que en 2020.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios fiscales ni tampoco otros servicios cuya prestación por los auditores de cuentas sea exigible por la normativa aplicable.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a la red PwC no han facturado a la Sociedad importe alguno durante los ejercicios 2021 y 2020.

**25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Tal y como se menciona en la nota 2 (b), con fecha 8 de febrero de 2022, y considerando el marco regulatorio aplicable, la Sociedad ha interpuesto demanda contencioso-administrativa solicitando el restablecimiento del equilibrio económico financiero del contrato de concesión. El fundamento de esta solicitud es el ejercicio de un derecho contractual al mantenimiento del citado equilibrio económico financiero, basado en la aparición de circunstancias imprevisibles y extraordinarias, y en la adopción, por las distintas Administraciones, de medidas que han imposibilitado la ejecución del contrato de concesión en los términos previstos, toda vez que la sociedad concesionaria ha mantenido su plena actividad por tratarse de una infraestructura crítica de transporte. No obstante lo anterior, la Sociedad, conforme a lo establecido en su contrato de concesión y al marco legal que le es aplicable, mantiene el principio de riesgo y ventura (riesgo de demanda por cuenta de la concesionaria) y de mantenimiento del equilibrio económico financiero.

## **1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

En el ejercicio 2021, se pueden diferenciar claramente dos periodos para analizar la evolución de la actividad de la Sociedad. El primero, que va desde el 1 de enero al 9 de mayo, durante el que estuvo vigente el segundo estado de alarma y que, como sucedió en 2020, se caracterizó por las importantes restricciones a la movilidad que limitaban la libertad de movimientos de los ciudadanos, causando de nuevo caídas históricas en la demanda de transporte y generando incertidumbre en cuanto al ritmo para la recuperación económica. El segundo, el periodo posterior durante el que no existieron restricciones a la movilidad más allá de las autoimpuestas por parte de la población consecuencia de la pandemia y las sucesivas olas de COVID-19. La economía española, siguiendo la tendencia mundial, ha avanzado en la senda de recuperación gracias, sobre todo, al progreso en la vacunación contra la COVID-19 y también a los importantes estímulos económicos adoptados por buena parte de las autoridades. Los indicadores de actividad así lo muestran, si bien este proceso de recuperación económica ha perdido impulso en el último trimestre del año consecuencia de la sexta ola de COVID-19, afectando de lleno al periodo vacacional de las festividades navideñas y de año nuevo.

Del mismo modo, las presiones al alza sobre los precios han aumentado significativamente en el segundo semestre del año, por encima de las previsiones oficiales. La inflación se mantiene en niveles inusualmente elevados no vistos en la última década por la relativa fortaleza de la demanda frente a la oferta, consecuencia del rápido proceso de recuperación económica que ha sido posible por la reducción de los contagios de coronavirus. Asimismo, los precios de las materias primas han aumentado con fuerza en los últimos meses, especialmente el de las energéticas, reforzando las presiones alcistas sobre los precios.

En este contexto de crisis sanitaria y relativa recuperación económica, la Sociedad ha centrado sus esfuerzos en adoptar todas las medidas y recomendaciones de las autoridades para prevenir la COVID-19 en su plantilla de trabajadores y usuarios de la Autopista al mismo tiempo que se realizaba un importante esfuerzo para reforzar la estrategia de la Sociedad, alineada con la del Grupo ITÍNERE al que pertenece, como consecuencia de la aceleración de algunas tendencias como la digitalización y el impulso a un desarrollo más sostenible. Todo ello, dando continuidad a su política de mantener la calidad del servicio prestado a los usuarios, especialmente en materia de seguridad. Así, se ha ejecutado un plan de inversiones con el objetivo de continuar incrementando la seguridad y comodidad de los usuarios, que ha permitido, entre otros factores, consolidar los bajos niveles de siniestralidad. La Sociedad continúa con su estricta política de contención de gastos y se ha persistido en la aplicación de un riguroso y sistemático plan de reducción de estos.

Como ya se ha comentado, durante el primer periodo del año, las limitaciones impuestas a la movilidad por parte del Gobierno mediante la vigencia de un estado de alarma supusieron un importante impacto negativo en los niveles de tráfico de la autopista que opera la Sociedad, registrándose caídas similares a las registradas durante 2020. Una vez decaído el estado de alarma y ya sin restricciones, el tráfico se recuperó, especialmente en el periodo estival durante los meses de julio agosto y septiembre, en los que se registraron tráficos similares a los habidos el último año "normal", 2019, para finalizar el ejercicio 2021 con un crecimiento respecto a 2020 del 34,8%. En total, la intensidad media diaria (IMD) durante 2021 fue de 7.733 vehículos (5.736 vehículos durante 2020), lo que ha supuesto dicho incremento del tráfico respecto al mismo periodo del año anterior, del 41,2% en vehículos ligeros y del 9,2% en vehículos pesados.

Esta recuperación del tráfico tiene su reflejo en la cuenta de resultados cuyo principal ingreso se deriva de los peajes. Así, este crecimiento de la IMD, habida cuenta de la actualización de tarifas de peaje operada en el ejercicio del -0,08%, que en la práctica se tradujo en una congelación de estas, ha supuesto un incremento de los ingresos de peaje al cierre de 2021 respecto al ejercicio anterior del 29,3% (8,6 millones de euros). Del mismo modo, la captación de tráfico del corredor que la autopista forma con la carretera N-630 se incrementó un 3,8% sobre el año anterior, al registrarse un porcentaje de captación del 75,7% en cómputo anual. Las severas limitaciones a la movilidad vigentes durante el estado de alarma tuvieron su reflejo en una caída sin precedentes de la captación, que se recuperó en la segunda parte del año en ausencia de restricciones una vez finalizado el estado de alarma.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Informe de gestión**

Los gastos de explotación, sin considerar las amortizaciones y las provisiones para actuaciones de reposición, presentan una disminución del 2,9% respecto al ejercicio anterior, y alcanzan la cifra de 10,2 millones de euros. La mayoría de las partidas de gasto recogen el esfuerzo realizado para la contención de los gastos al presentar reducciones respecto al año anterior, con excepción de aquellos relativos a la prevención ante la COVID-19, como el mayor consumo en material higiénico sanitario y EPIs para el personal, y los gastos en servicios exteriores cuyo incremento está exclusivamente relacionado con el mayor coste para la digitalización de la compañía en el marco estratégico definido para los próximos años.

Este comportamiento de ingresos y gastos permite obtener un EBITDA de 28,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 45,7% respecto al correspondiente al ejercicio 2020, y se traduce en un margen EBITDA sobre la cifra de negocio del 74,5% y un incremento de 8,4 p.p. respecto al año anterior.

El resultado de explotación al 31 de diciembre de 2021 (11,8 millones de euros) aumenta 7,5 millones de euros respecto al del ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 169,3%, debido en su práctica totalidad al incremento de los ingresos de peaje.

En el apartado financiero, durante el ejercicio se registran unos gastos financieros devengados por la Sociedad por importe de 5,7 millones de euros, lo que supone una reducción de 0,6 millones de euros respecto al ejercicio 2020. Esta reducción es consecuencia del plan de financiación previsto por la Sociedad para el ejercicio 2021, que redujo significativamente los gastos financieros devengados sobre la base de la buena evolución de la Sociedad y la disponibilidad de recursos en los mercados financieros, así como de la dilatada experiencia de que dispone el Grupo en la contratación de recursos ajenos. La aplicación de las normas contables sectoriales respecto al tratamiento de los gastos financieros y las proyecciones financieras utilizadas, presentadas ante la Administración concedente en diciembre de 2019, implica que parte de la carga financiera activada en la rúbrica de "Acuerdo de concesión, Activación Financiera" deba aplicarse por importe de 2,4 millones de euros y suponga un mayor gasto financiero. Con todo ello, el resultado financiero negativo del ejercicio asciende a 8,7 millones de euros, un 21,1% superior al obtenido en el ejercicio precedente, como consecuencia principalmente de la actualización financiera de la provisión por actuaciones sobre la infraestructura así como por el mayor gasto financiero derivado de la aplicación de la carga financiera ya comentada, impactos que se ven compensados por las mejores condiciones de los préstamos sindicados con los que, en mayo de 2021, y posteriormente, en noviembre, fue refinanciada la deuda de la compañía.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Resultado antes de Impuestos supone un beneficio de 3,2 millones de euros. Esto supone, respecto al resultado del ejercicio 2020, una mejora de 5,9 millones de euros, cuyo componente fundamental es el incremento del EBITDA consecuencia de la recuperación de los ingresos de peaje. Este resultado positivo genera un gasto por Impuesto sobre Sociedades por importe de 0,8 millones de euros, que reduce el resultado neto del ejercicio a un beneficio de 2,4 millones de euros, 4,4 millones de euros superior al registrado en 2020.

Por lo que se refiere a las actuaciones sobre la infraestructura y actividad inversora de la Sociedad, a las que se han destinado 3,4 millones de euros, además de las reposiciones habituales en firmes y otros elementos de seguridad, se han seguido mejorando los sistemas de cobro de peaje y realizado inversiones en la renovación de equipos informáticos y digitalización de la compañía. Asimismo, se han realizado importantes inversiones en los túneles de la autopista que redundan en una mayor seguridad en la prestación del servicio.

Es conveniente destacar, asimismo, los importes abonados por la Sociedad a las distintas Administraciones Públicas en concepto de impuestos, tributos, cotizaciones sociales, etc., que, en el ejercicio 2021, alcanzaron la cifra de 8,0 millones de euros.

Durante el ejercicio 2021, tras la adaptación de la plantilla de peaje para la consolidación en el uso del peaje dinámico y de las vías todo pago, la plantilla media de la Sociedad fue de 65 personas empleadas.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero. Asimismo, la totalidad de



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Informe de gestión**

los pagos realizados por la Sociedad en 2020 se han efectuado dentro del plazo máximo legal. El período medio de pago a proveedores en 2021 ha sido de 27 días.

**2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Tal y como se menciona en la nota 2 (b) de la memoria adjunta, con fecha 8 de febrero de 2022, y considerando el marco regulatorio aplicable, la Sociedad ha interpuesto demanda contencioso-administrativa solicitando el restablecimiento del equilibrio económico financiero del contrato de concesión. El fundamento de esta solicitud es el ejercicio de un derecho contractual al mantenimiento del citado equilibrio económico financiero, basado en la aparición de circunstancias imprevisibles y extraordinarias, y en la adopción, por las distintas Administraciones, de medidas que han imposibilitado la ejecución del contrato de concesión en los términos previstos, toda vez que la sociedad concesionaria ha mantenido su plena actividad por tratarse de una infraestructura crítica de transporte. No obstante lo anterior, la Sociedad, conforme a lo establecido en su contrato de concesión y al marco legal que le es aplicable, mantiene el principio de riesgo y ventura (riesgo de demanda por cuenta de la concesionaria) y de mantenimiento del equilibrio económico financiero.

**3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

El negocio principal de la Sociedad Concesionaria, explotación de la autopista de peaje Campomanes-León (AP-66), se ha desarrollado hasta 2020 en un marco de crecimiento general consolidado, aún a pesar del punto de inflexión que supuso la crisis económica que afectó a los ejercicios 2008 a 2014. Aunque en 2020, con la irrupción de la pandemia por el virus COVID-19, la tendencia de progresión continua de la intensidad de tráfico que circula por la autopista se vio truncada, con la finalización del segundo estado de alarma en mayo de 2021, la actividad de la Sociedad volvió a la senda de crecimiento.

La recuperación de la economía española avanza acompasadamente con la recuperación de la economía mundial, siendo la senda prevista para el año 2022. En todo caso, existe cierta incertidumbre respecto de la intensidad de la misma, por las dudas sobre la evolución pandémica y nuevas variantes del coronavirus que condicionará su evolución y también por conflictos geopolíticos en el este de Europa. Nuestra especialización turística nos hace especialmente sensibles a las restricciones (voluntarias o forzadas) de la movilidad y a los datos, no solo nacionales. La evolución previsible de la economía regional (y la española y, con las lógicas diferencias, la europea y la mundial) se asienta desde esa incertidumbre fundamental en cuatro pilares que determinarán el ritmo de recuperación: volumen de ahorro privado a la espera de ser gastado a poco que la situación sanitaria lo permita, puesta en marcha de las diversas inversiones ligadas a fondos europeos de recuperación (fondos Next Generation) y evolución de la inflación y tipos de interés.

En el ejercicio 2022 la Sociedad tiene previsto continuar con la realización de las actuaciones de reposición y mejora de la infraestructura previstas en su plan plurianual, fundamentalmente en materia de renovación de firmes y mejora de estructuras e instalaciones, con el objetivo primordial de mantener un nivel de servicio al usuario con la calidad adecuada y mejorar la seguridad en aras de continuar reduciendo la siniestralidad. Hay que señalar también que AUCALSA, a requerimiento de la Administración, con fecha de 13 de mayo de 2016, presentó al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) un Proyecto actualizado de Adecuación de sus Túneles a la Directiva 2004/54/CE y el RD 635/2006 de trasposición de la misma, que determinan los requisitos que deben cumplir los túneles de carretera. Dicho Proyecto fue completado, también a requerimiento de la Administración, con la presentación el 25 de julio de 2018 de la documentación ambiental necesaria para tramitar la Evaluación de Impacto Ambiental simplificada. Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 2019, se presentó información complementaria adicional para descartar posibles impactos ambientales significativos que con fecha 20 de noviembre de 2020 se consideró sustanciada por el Ministerio competente. Asimismo, con fecha 24 de julio de 2020 se solicitan medidas complementarias a fin de que los análisis de riesgos efectuados con la metodología oficial den como resultado coeficientes inferiores a 1,15. Con fecha 10 de septiembre de 2021, se comunica al Ministerio que, ejecutadas las medidas propuestas, y realizados los análisis de riesgos pertinentes, todos los túneles de la Autopista tienen coeficientes inferiores a 1,15 por lo que pueden considerarse como seguros. Con fecha 9

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Informe de gestión**

de julio de 2021, el MITMA comunica a esta Sociedad que deben incorporarse al Proyecto de Adecuación presentado medidas concretas que se recogen en el Anexo I de la citada Directiva. El 4 de febrero de 2022 se remite al Ministerio el nuevo Proyecto que incorpora las medidas solicitadas. En la actualidad, se está a la espera de que el MITMA apruebe el proyecto de adaptación. La realización de estas inversiones no está contemplada en el actual contrato concesional, por lo que deberán establecerse los mecanismos compensatorios correspondientes para que la Sociedad Concesionaria pueda llevarlas a cabo, pues la base de cualquier modificación de estas características ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de la concesión.

Señalar, por otra parte, que las medidas que se han venido adoptando en los últimos ejercicios para la consolidación en el uso del peaje dinámico y de las vías de "todo pago", que en su conjunto alcanzaron una media del 99,8% de los tránsitos en 2021, permitirán una gestión más eficiente de la recaudación y una contención en el crecimiento de los costes asociados a la misma.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad presentó unas nuevas Previsiones Financieras Actualizadas que modifican las presentadas en 2012, al objeto de adecuar determinados estimados contables, que sirven de base para la determinación y registro de ciertas magnitudes, a las actuales circunstancias de la Sociedad, que difieren de forma significativa respecto de las previsiones iniciales. Dichas Previsiones Financieras Actualizadas recogen la evolución prevista de los principales parámetros de la actividad para el conjunto del periodo concesional. Se estima que el comportamiento positivo de las principales variables que influyen en el desarrollo de la actividad de la Sociedad se recuperará en los próximos ejercicios, proporcionando solidez y madurez al proyecto, lo que, junto a la robusta estructura financiera, así como a la estabilidad y garantía del marco legal en el que se desarrolla, permitirá cumplir adecuadamente las proyecciones económico-financieras efectuadas para la totalidad del periodo concesional.

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos 1 de enero de 2022 se ha aprobado la revisión de las tarifas y peajes a aplicar, lo que supone un incremento del 1,97%. Los peajes autorizados para los diferentes recorridos incluyen el descuento previo del 30 por ciento a los vehículos comprendidos en los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2, según establece el Real Decreto 86/2006, de 27 de enero.

#### **4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados. Adicionalmente a lo anterior, y como consecuencia de la situación provocada por la pandemia por la COVID-19, la evolución en el corto y medio plazo del negocio que desarrolla la Sociedad está condicionada por la propia evolución de la pandemia, de la capacidad de las Administraciones para un control definitivo de futuros brotes que pudieran producirse, así como de las restricciones que pudieran imponerse.

Por lo que se refiere al posible "Riesgo de Mercado", la sociedad opera en función de un contrato de concesión administrativa con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad. A este respecto, y como se menciona en la nota 2 (b) de la memoria adjunta, como consecuencia de los efectos provocados por la crisis originada por la COVID-19, con fecha 8 de febrero de 2022 la Sociedad ha interpuesto demanda contencioso-administrativa solicitando a su Administración concedente el restablecimiento del equilibrio económico financiero de su contrato de concesión, en aplicación del marco regulatorio que le es aplicable. No obstante, se pueden identificar algunos factores de riesgo que se resumen a continuación:

- **Riesgo de demanda:** En las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que las utilizan y de su capacidad para captar tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores,

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Informe de gestión**

incluyendo la calidad, el estado de conservación, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas o en otras autopistas de peaje, el entorno económico y los precios de los carburantes, las condiciones meteorológicas, la existencia de desastres naturales, y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario. Las características de la autopista AP-66 (negocio maduro y ampliamente consolidado) mitigan este riesgo.

- **Riesgo regulatorio:** La sociedad está sujeta al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.), cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado. Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad, no siendo posible valorar cuales pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y siendo remota la posibilidad de incidir en las mismas. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), que en el corto plazo podrían tener efecto sobre los ingresos u obligar a asumir nuevos costes o inversiones, la Sociedad, tendría derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en éstos para restablecer el equilibrio económico-financiero.

Resulta difícil valorar cual puede ser la evolución económica general y del entorno geográfico de influencia de la autopista en el período próximo, especialmente en situaciones extraordinarias provocadas por la actual situación económica derivada de la crisis sanitaria. La opinión generalizada de las instituciones económicas es que las perspectivas de recuperación de la economía española son inciertas debido a las múltiples dificultades a las que se enfrenta y que continúan provocando un alto grado de incertidumbre. No obstante, las estimaciones realizadas por organismos internacionales pronostican que a partir del segundo trimestre de 2022 se producirá una recuperación de mayor intensidad, sujeta, en todo caso, a la evolución de variables como las perturbaciones en la cadena de suministro, la inflación o los niveles de deuda, entre otros. En este escenario, la recuperación de la demanda en el uso de la autopista se prevé acompañada con la evolución de la economía general. Sería necesario, además, considerar matizaciones en las previsiones de evolución, como el desarrollo de medios de transporte alternativos que pudieran llegar a reducir, a medio y largo plazo, la cuota de mercado de la autopista. En todo caso, las expectativas resultan positivas en el corto y medio plazo una vez se supere esta crisis sanitaria, por lo que esperamos seguir manteniendo crecimientos sostenibles de nuestra actividad. Es importante señalar que las hipótesis empleadas en las proyecciones actualizadas, que se utilizan para las estimaciones contables siguen la política general de la sociedad y son conservadoras.

Otros riesgos a los que se encuentra sometida la sociedad son:

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de conservación de las infraestructuras, o, en su caso, de obras de construcción y ampliación.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

AUCALSA cuenta con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. También existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro enmarcada en el programa de seguros del Grupo ITÍNERE, que cubren, entre otros, estos aspectos.

## **5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

Las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Aunque hasta el ejercicio 2019, la totalidad del endeudamiento de la Sociedad se había materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista, la refinanciación efectuada en 2019 se llevó a cabo mediante la contratación de un préstamo bancario a largo plazo, con unas condiciones que supusieron una significativa mejora del coste financiero de la Sociedad. La excelente acogida por parte de los mercados financieros

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Informe de gestión**

ha permitido que la Sociedad siga explorando fórmulas alternativas como la descrita que mejoran la posición financiera de la Sociedad. Así, la refinanciación realizada en noviembre de 2021, por importe total de 280 millones de euros, con la unificación de la deuda de la compañía en un único préstamo bancario, ha supuesto una mejora sustancial de la estructura financiera de la Sociedad.

Respecto al **riesgo de variaciones en el tipo de interés**, la totalidad de la deuda financiera contratada por la Sociedad está remunerada a tipo de interés variable referenciado al Euribor. No obstante, dadas las circunstancias económicas y de tipos de interés actuales y previstas, la probabilidad de variaciones significativas en el corto y medio plazo es baja debido a la alta liquidez soportada por los bancos centrales y las políticas monetarias y fiscales implementadas. Así, los mercados no anticipan variaciones al alza significativas de los tipos de referencia en el corto ni en el medio plazo. Por ello, no es probable un aumento significativo en el coste financiero de la Sociedad en los próximos ejercicios. En 2021, la Sociedad, al igual que en años anteriores, no ha contratado instrumentos financieros derivados si bien se analiza permanentemente la evolución de los mercados y en caso de considerarse conveniente, se podrá valorar la contratación de instrumentos de cobertura tal y como se contempla en el contrato de préstamo.

Una eventual variación de  $\pm 100$  puntos básicos respecto al tipo de interés vigente al cierre del ejercicio tendría un efecto cuantitativo que supondría un menor resultado neto del ejercicio de 911 miles de euros, en caso de incremento del tipo de interés, mientras que no tendría efecto alguno en caso contrario, puesto que el citado contrato contempla cláusula suelo.

En lo relativo al **riesgo de tipo de cambio**, hay que mencionar que no existe exposición, al estar toda la deuda denominada en euros y no realizar transacciones en moneda distinta al euro.

Respecto a otros riesgos financieros, la política seguida por la Sociedad, en cuanto a su gestión, sucintamente es la siguiente:

- El **riesgo de refinanciación** está mitigado por el hecho de ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows habitualmente crecientes. Como consecuencia del proceso de refinanciación llevado a cabo en el ejercicio 2021, el 100% de la deuda de la Sociedad tendrá su vencimiento con posterioridad al ejercicio 2027, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que este riesgo es moderado.
- El **riesgo de crédito** es reducido al ser sus ingresos en efectivo o mediante medios de pago de tarjetas o dispositivos de telepeaje cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras.
- El **riesgo de liquidez** es reducido debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de actuaciones de reposición, así como por la capacidad de refinanciación de su deuda, que históricamente resulta muy demandada dada la calidad de su activo. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Socio Único para atender posibles desfases de tesorería.
- La Sociedad no se encuentra expuesta al **riesgo de precio** puesto que las tarifas son revisadas anualmente en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional, lo cual mitiga este riesgo.

La Sociedad no prevé incrementar su volumen de endeudamiento. Las actuaciones en la infraestructura, en su mayor parte de reposición, se atienden con los flujos de caja generados por el proyecto.

## **6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que, por su relevancia y resultados esperados, puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Informe de gestión**

**7. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS**

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no mantiene en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2021 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO  
DEL EJERCICIO 2021**

El resultado del ejercicio 2021 ha sido de 2.363.578,05 euros que se destinará a dotar la reserva legal por importe de 236.357,81 euros, a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 2.063.210,66 euros y a distribución de dividendos por importe de 64.009,58 euros.



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**PRIMERO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el Art. 37 del Código de Comercio, los Administradores de la Sociedad **AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**, formulan las presentes **Cuentas Anuales**, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión y la Propuesta de Distribución del Resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021, que se recogen en las páginas 1 hasta la 48, del presente documento selladas con el sello de la Sociedad y con la firma del secretario del Consejo de Administración.

**SEGUNDO:** Asimismo los Administradores de la Sociedad, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad que sirve de soporte a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que, por su naturaleza, deba ser incluida en el documento específico de información medioambiental previsto en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero.

Lo firman en Madrid, el día 28 de marzo de 2022.

---

ENAITINERE, S.A.U. Representada por  
D. Francisco Javier Pérez Gracia  
**Presidente**

---

ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.  
Representada por D. Antonio Herrera  
Bustamante  
**Vocal**

---

D. José Puelles Gallo  
**Vocal**

---

D. José Alberto Díaz Peña  
**Vocal**

---

D. Juan Carlos López Verdejo  
**Vocal**

---

D. Alberto Jiménez Ortiz  
**Vocal**

---

D. Luis Sánchez Salmerón  
**Vocal**

---

D. Ramón Megías Lizán  
**Vocal**